



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**



Plan Municipal de Desarrollo

Índice

Mensaje de la Presidenta Municipal	6
Introducción	9
Marco normativo	12
Misión	17
Visión	17
Valores	18
Contexto municipal y regional	19
Nuestra historia	20
Histórico de Presidentes Municipales	21
Nuestro gobierno municipal	21
Nuestra organización municipal	22
Capacidad administrativa de nuestro municipio	23
Recursos humanos	23
Recursos financieros	23
Geografía	24
1.1. Ubicación geográfica	24
1.2. Fisiografía	25
1.3. Edafología	27
1.4. Clima	27
1.5. Hidrología	29
1.6. Vegetación	30
1.7. Geología	31
1.8. Áreas naturales protegidas	32
1.9. Riesgos	33
a. Deslizamiento de laderas	33
b. Inundaciones	36
c. Sismos	38
Aspectos sociodemográficos	40
2.1. Población total	40
2.2. Población indígena	40
2.3. Pobreza multidimensional	40
2.4. Rezago social	41
2.5. Género	41
2.6. Salud	41
2.7. Vivienda	42

Plan Municipal de Desarrollo

2.8. Cobertura de servicios públicos	42
Aspectos económicos	54
3.1. Población económicamente activa y ocupada	54
Políticas Transversales	55
Ejes Rectores	61
Eje 1. Servicios Públicos	62
Eje 2. Municipio Seguro	75
Eje 3. Desarrollo Social	90
Eje 4. Desarrollo Económico	94
Eje 5. Desarrollo Ambiental	97
Evaluación y anexos	106
Matriz de alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo	139
Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	142



MENSAJE DE LA PRESIDENTA



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Capitán Luis Ángel Vidal, es un municipio que surge derivado de la creciente población y sus diversas necesidades, una mezcla de habitantes con raíces de la región frailesca y soconusco; con influencia histórica de Guatemala a través del dialecto “mam”, esto, entre otras cosas, aceleró la transición de una comunidad perteneciente al municipio de Siltepec, a convertirse oficialmente en municipio libre mediante decreto oficial de fecha 27 de abril del año 2017, a raíz de esa acción surge la necesidad de organizarse para elegir a las autoridades del que sería el representante o líder del municipio para que actúe en favor de la población y encomendarle la tarea de gestionar y atender las múltiples necesidades a la que se enfrentó el nuevo municipio motivo por el cual se crean los núcleos de organización política dentro de la entidad a fin de operar y ejercer sus derechos como ciudadanos libres y como parte de ese proceso de ejercicio democrático que se vio reflejado en nuestro triunfo al asumir la voluntad del pueblo para conformar el gobierno municipal que habrá de estar al frente del pueblo y servirle como manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un municipio libre y autónomo para el período 2024-2027.

A los retos que debemos asumir, se suman las grandes carencias históricas de nuestro municipio, que no pueden ser atendidas en una sola administración por el escaso presupuesto que recibe, por lo que debemos fortalecer los servicios municipales que nos permitan tener una mejor gestión y atraer fuentes alternas de financiamiento.

En ese proceso de integración de esta administración municipal, hemos ponderado integrar un equipo fuerte, disciplinado, con iniciativa, conocimiento y voluntad de servir con ética y profesionalismo para llevar a cabo todas las acciones necesarias para una buena planeación en todos ejes que nos rigen a fin de tener mejores resultados en cada proyecto a realizar.

Es por eso que El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está orientado a las

Plan Municipal de Desarrollo

principales necesidades de la población, con la visión de brindar un sentido humano en todos nuestros actos jurídicos y administrativos, porque antes que funcionarios y políticos, somos ciudadanos que escuchamos y nuestro compromiso es con y para el pueblo, para que, en nuestro andar, podamos dejar huellas relevantes.

Ante ello, en mi calidad de Presidenta Municipal Constitucional, presento al Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a las autoridades estatales, municipales y a la ciudadanía en general, el Plan Municipal de Desarrollo de Capitán Luis Ángel Vidal, 2024 – 2027, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 57, fracción IX y 175 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Sinceramente:

C. Emiselda González Roblero

Presidenta Municipal Constitucional

Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas.



INTRODUCCIÓN



Plan Municipal de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta, fue elaborado partiendo de la información estadística, geográfica e histórica del municipio de Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas, mediante un proceso democrático y participativo en la que se incluye la valiosa participación de la sociedad, la cual colaboró activamente, buscando siempre el progreso y bienestar de la sociedad, escuchando y aportando ideas en las reuniones realizadas para la integración del **COPLADEM** comunitario, dicha información sirvió para tener las estadísticas y diagnósticos sobre las necesidades prioritarias y enfocar nuestras atenciones en cada localidad.

Se implementaron actividades que permitieron la Planeación Participativa a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal [COPLADEM], considerando la vocación productiva del municipio. En el desarrollo de las Políticas Públicas Municipales, se tomaron las metas de los objetivos del Desarrollo Sostenibles establecidos en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. De la misma manera se alinearon a los ejes que conforman el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 del Gobierno de México y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Chiapas 2024-2030.

Una vez teniendo los diagnósticos a la mano se fueron planteando los ejes rectores sobre los que se ejecutarán los programas y proyectos que habrán de impulsar el Desarrollo del municipio en cada una de las áreas estratégicas que serán atendidas por esta administración. Por ello, el presente Plan de Desarrollo Municipal se conforma de cinco ejes rectores principales, a saber:

- a) Servicios Públicos.
- b) Municipio Seguro.
- c) Desarrollo Social.
- d) Desarrollo Económico.
- e) Desarrollo Ambiental.

Plan Municipal de Desarrollo

Se ha emitido un diagnóstico previo respecto de la situación prevaleciente derivado de las necesidades que existen en el municipio, sea este en materia de infraestructura educativa, social o de salud, en el combate a la pobreza a través de los programas sociales que, conjuntamente con los que ya se encuentran implementados por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, se dará un revés a las condiciones en que viven muchas familias de escasos recursos, así también, se impulsarán los programas necesarios en apoyo a los productores agrícolas a través de las gestiones ante dependencias estatales y federales.

Especial mención merece la atención que se dará a la salud de los habitantes del municipio, pues se busca con la ejecución de los programas y proyectos en esta materia, que se brinde prioridad a las personas adultas, niños y mujeres que por la distancia desde sus localidades, no pueden ser atendidas en sus enfermedades o padecimientos, por ello, las brigadas médicas estarán siempre en constante atención a esos grupos vulnerables a fin de darles la atención debida y el medicamento que sea necesario para calmar su dolencia buscando con ello recuperar y mejorar su estado de salud. Así como a la infraestructura vial ya que está en pésimas condiciones los accesos al municipio y sus distintos Barrios que lo conforman, esto con el fin de abatir el rezago y la pobreza extrema.



MARCO NORMATIVO



MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En tanto, el Artículo 26, en su apartado A, dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática y deliberativa, que para este proceso se puede dar por atendido al haber programado encuentros con la ciudadanía realizando la identificación de problemáticas por barrios y comunidades

Por su parte El Artículo 115 establece las facultades del municipio a efectos de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, acción que se consuma al momento de ser presentado y aprobado por el Cabildo dentro del plazo señalado por la legislación aplicable. El mismo 115, pero en su Fracción III, establece que corresponden al municipio las funciones siguientes servicios:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto

- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito

Constitución Política del Estado de Chiapas

La Constitución Política del Estado de Chiapas establece en su artículo 30 Fracción V, que corresponde al Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. Aunado a lo anterior, el Artículo 71 constitucional establece como una obligación de los municipios elaborar y entregar el Plan Municipal de Desarrollo al poder Legislativo, que deberá contener políticas públicas en materia de desarrollo económico, social, humano y sustentable, incluyendo, además, políticas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos adversos para atender este fenómeno global. En su último párrafo, el mismo Artículo 77, da las pautas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elevando en consecuencia a nivel constitucional la obligatoriedad municipal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), compromiso que asumimos no sólo por el cumplimiento a la ley, sino por la urgencia de contribuir al desarrollo y la sostenibilidad para construir un mundo mejor a las futuras generaciones.

Finalmente, el artículo 90 establece que los municipios deberán elaborar el Plan Municipal al inicio de la gestión en los términos que la ley establezca.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Por su parte la Ley de Planeación norma el establecimiento de la planeación nacional centrándose en el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible lo que nos da la pauta para la alineación con el Plan Nacional de

Plan Municipal de Desarrollo

Desarrollo y el Plan Estatal a efectos de establecer priorizaciones debidamente estructuradas y alineadas entre los tres órdenes de gobierno.

Sienta las bases de la planeación estratégica y en materia del Plan Municipal de Desarrollo establece:

Artículo 11.- En los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente

La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo, de conformidad con el artículo 173 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. Por lo que en apego al artículo 11, fracción I, II, III y IV, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo se observará el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos Municipal, Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, Presupuesto de Egresos Municipal y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este ordenamiento, también dispone en su artículo 28, lo siguiente:

- ✓ Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y

ambiental en el ámbito municipal y sectorial

- ✓ Precisarán las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional (PND) y Plan Estatal (PED)
- ✓ Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,
- ✓ Deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad,
- ✓ Deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Por su parte la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas establece lo siguiente:

Artículo 45 que: **son atribuciones del Ayuntamiento la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal el cual debe contener las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.**

Artículo 173. La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174. Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 175. Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;
- II. Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso;
- III. Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el presidente Municipal al Cabildo;
- IV. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;
- V. Auxiliar al presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM, así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y
- VI. Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

MISIÒN

Brindar un servicio de calidad a través de un gobierno transparente y cercano a la gente, dedicado a encausar e impulsar la calidad de vida de la población que trascienda más allá del proyecto municipal, mirando siempre por el bienestar del pueblo de Capitán Luis Ángel Vidal, que permita erradicar el rezago y la marginación social a través de las estrategias de planeación y organización de un programa rector bajo la observancia y ejecución de una administración pública sólida que cumpla con las exigencias ciudadanas y juntos Sociedad y gobierno, demos **UN PASO MAS PARA LA HISTORIA**

VISION

Ser un municipio próspero que sobresalga en la región por el seguimiento de la Agenda 2030 y los diversos instrumentos internacionales que promuevan la eficiencia en los recursos económicos, humanos y naturales; donde la participación ciudadana no solo sea un ejercicio promovido, sino de aplicación estricta para la toma de decisiones gubernamentales, impulsando el desarrollo, la mejora de la calidad de vida y el bienestar común de los habitantes del pueblo de Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas, mediante acciones de sustentabilidad que ubiquen a este municipio como un modelo de desarrollo ante otros municipios.

VALORES

Todos los servidores públicos de la administración pública municipal 2024 – 2027 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Capitán Luis Ángel Vidal, deberán ajustar su actuar a los siguientes valores.

- **Honradez y Honestidad:** el ejercicio de la función pública estará enmarcado por dos valores esenciales en esta administración, se actuará con la verdad ante la ciudadanía y con la transparencia que se requiere para la aplicación de los recursos públicos, para ello, será consigna de todo servidor público apegarse a estos valores, so pena de implementar los procedimientos administrativos que se requieran para aplicar las sanciones que la gravedad del caso amerite.
- **Respeto:** el respeto a la ciudadanía será acción cotidiana en la atención pública, el ejercicio de la administración amerita su aplicación en cada acción de gobierno.
- **Responsabilidad:** como parte de nuestro actuar, ceñiremos las actividades a la responsabilidad que el cargo amerita, cumpliendo dentro del marco de la ley con las funciones que atañen al área correspondiente.
- **Tolerancia:** El marco de atención a cargo de este gobierno será con pleno respeto a todas las ideologías y propuestas que se planteen ante la administración municipal.
- **Transparencia:** Las acciones que se realizarán estarán a la vista de toda la población, es nuestro compromiso informar puntualmente sobre las peticiones que se nos presenten y hacer público los actos y acciones que realicemos.
- **Compromiso:** Los integrantes de esta administración 2024-2027, tenemos el compromiso de actuar con estricto apego al marco de la ley, siempre anteponiendo el interés de la sociedad del pueblo de Capitán y en claro apego al Plan municipal de desarrollo (**PDM**).



CONTEXTO REGIONAL Y MUNICIPAL



Nuestra historia

El 6 de septiembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el Decreto No. 248, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del estado de Chiapas, declaró la creación del municipio de Capitán Luis Ángel Vidal.

Las consideraciones por las que se crea el municipio de Capitán Luis Ángel Vidal, de conformidad con el decreto número 248, emitido por el H. Congreso del Estado de Chiapas fueron:

- a) El municipio de Capitán Luis Ángel Vidal, se encuentra ubicado en la vertiente interior de la Sierra Madre de Chiapas, por tal motivo, el relieve es accidentado, caracterizado por altas montañas y profundos valles que abarcan altitudes desde los 900 msnm hasta los 2300 msnm en las cumbres más altas, la vegetación corresponde casi en su totalidad a bosque mesófilo de montaña y bosque de pino. Cabe destacar que prácticamente todo el territorio del municipio se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera de El Triunfo y el Área Natural Protegida Pico de Loro-Paxtal, esto aunado a que el cultivo predominante en la zona es el café, han ayudado a conservar relativamente en buen estado las condiciones naturales del área.
- b) La topografía accidentada y las necesidades del cultivo del café han favorecido que en las aproximadamente 22 mil hectáreas que abarca el municipio exista una importante red de caminos secundarios de difícil trazo y no transitables durante todo el año, estas malas condiciones de los caminos hacen que los tiempos de recorrido entre un lugar y otro sean extremadamente largos, un ejemplo de esta situación es que los 32 kilómetros que existen en línea recta entre la cabecera municipal de Siltepec

y la localidad de Capitán Luis Ángel Vidal (hoy municipio) se recorren en un tiempo aproximado de 6 horas.

Lo anterior son unas razones suficientes por lo que todo el occidente del municipio de Siltepec presenta un cierto rezago y falta de atención por parte de su ayuntamiento y es esta, la principal argumentación para buscar la creación de un nuevo municipio que acerque los servicios y la atención a los habitantes de esta zona.

Histórico de Presidentes Municipales

PRESIDENTE	PERÍODO	PARTIDO
C. RIGOBERTO MORALES RODRÍGUEZ	01/10/17 - 30/09/18	CONCEJAL
C. EMISELDA GONZÁLEZ ROBLERO	01/10/18 - 30/09/21	PVEM
C. MONICA SOFÍA CORDOVA ROBLERO	01/10/21 - 15/10/21	MORENA
C. ONEIDA ELIZETH PÉREZ SALAS	28/10/21 - 30/09/24	SUSTITUTA

Nuestro Gobierno Municipal

El Consejo Municipal Electoral del Municipio de Capitán Luis Ángel Vidal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y de las que establecen el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, calificó las elecciones extraordinarias que se celebraron el 25 de agosto del 2024 en dicho municipio, determinando la legalidad de las mismas y en consecuencia las declaró válidas, mismo que otorgó constancia de mayoría y validez de la elección de miembros del Ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas, a favor de la C. Emiselda González Roblero, como Presidenta Municipal Constitucional de Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas

Plan Municipal de Desarrollo

El gobierno municipal está conformado por un Ayuntamiento que se integra por una Presidenta, un Síndico Municipal, tres Regidores Propietarios, tres Regidores Suplentes Generales, y dos Regidores de Representación Proporcional, representado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
C. EMISELDA GONZALEZ ROBLERO	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. NOE VAZQUEZ PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL
C. LUVIA SOLIS ANGEL	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
C. ANDERCI ROBLERO AGUILAR	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ANGELA PEREZ MORALES	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
C. JOAQUÍN SOLIS ROBLERO	1ª. REGIDURIA SUPLENTE GENERAL
C. UVELINDA RAMIREZ MORALES	2ª. REGIDURIA SUPLENTE GENERAL
C. PERCEBERANDA LOPEZ ROBLERO	3ª. REGIDURIA SUPLENTE GENERAL
C. CLAUDIA FIGUEROA ROBLERO	REGIDORA PLURINOMINAL
C. MARIELA SALAS PÉREZ	REGIDORA PLURINOMINAL

Nuestra organización municipal

Para la prestación de los servicios y el ejercicio de las facultades que corresponden al Ayuntamiento, con eficiencia, eficacia y compromiso, existen órganos administrativos que dependen del Gobierno municipal de acuerdo a la siguiente estructura organizacional.

SECRETARIA MUNICIPAL	
MAZARIEGOS VAZQUEZ CLEYDER DONAY	Secretario Municipal
TESORERIA MUNICIPAL	
ARGELIO HERNANDEZ ROBLERO	Tesorero Municipal
OBRAS PUBLICAS	
JESUS AGUILAR AGUILAR	Director de Obras Pública
SEGURIDAD PUBLICA	
SALAS MORALES AGJSTIN ROMAINLIAM	Director de la Policía Municipal
PROTECCION CIVIL	
ROBLERO MORALES MAYRANI	Director de Protección Civil

Plan Municipal de Desarrollo

DEPORTE	
SOLIZ ROBLERO JOAQUIN	Director de Deporte
JURIDICO MUNICIPAL	
HERNANDEZ ESPINOZA SILVIANO	Consejero Jurídico
PLANEACION MUNICIPAL	
ALBERTO FLORES FLORES	Director de Planeación
DIF MUNICIPAL	
LOPEZ SANTIZO MARLENY	Directora del Dif Municipal

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE NUESTRO MUNICIPIO

Recursos humanos

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Capitán Luis Ángel Vidal cuenta con 64 servidores públicos. En su mayoría carece de experiencia laboral en materia de Administración Municipal, lo que conlleva a depender de contrataciones externas para poder cumplir con las normatividades establecidas.

Recursos Financieros

Para el ejercicio fiscal 2025 el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Luis Ángel Vidal prevé disponer de **\$38,315,034.13**, de los cuales en su mayoría proviene de participaciones y aportaciones federales. El origen y destino de este monto puede observarse en las tablas siguientes:

Plan Municipal de Desarrollo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ANUAL
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,142,918.92
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,786,001.26
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	186,611.30
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	112,954.65
I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	12,423.67
INGRESOS PROPIOS	97,826.33
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	21,007,608.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,968,690.00
SUMA TOTAL	38,315,034.13
DISTRIBUCION DEL GASTO	MONTO ANUAL
SERVICIOS PERSONALES	5,289,834.07
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,060,298.17
SERVICIOS GENERALES	1,649,418.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,671,437.90
PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPIA (OBRA PUBLICA)	2,667,747.23
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	21,007,608.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,968,690.00
SUMA TOTAL	38,315,034.13

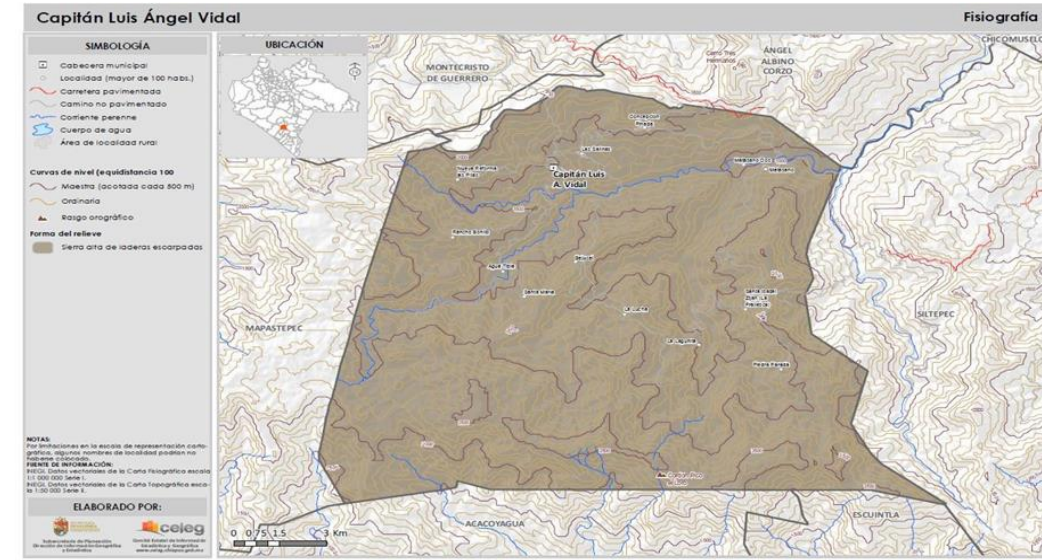
Geografía

1.1. Ubicación geográfica

El municipio de Capitán Luis Ángel Vidal se ubica en la Sierra Madre de Chiapas, en las coordenadas geográficas longitud 92°41'59.28" W a 92°30'38.88" W, Latitud 15°28'55.20" N a 15°37'46.56" N al sur del estado. Limita al norte con los municipios de Ángel Albino Corzo, al este con Honduras de la Sierra, al sureste con Escuintla, al sur con Acacoyagua, al oeste con Mapastepec y al noroeste con Montecristo de Guerrero. El municipio tiene una superficie de 225.24 kilómetros cuadrados (86.97 millas cuadradas).

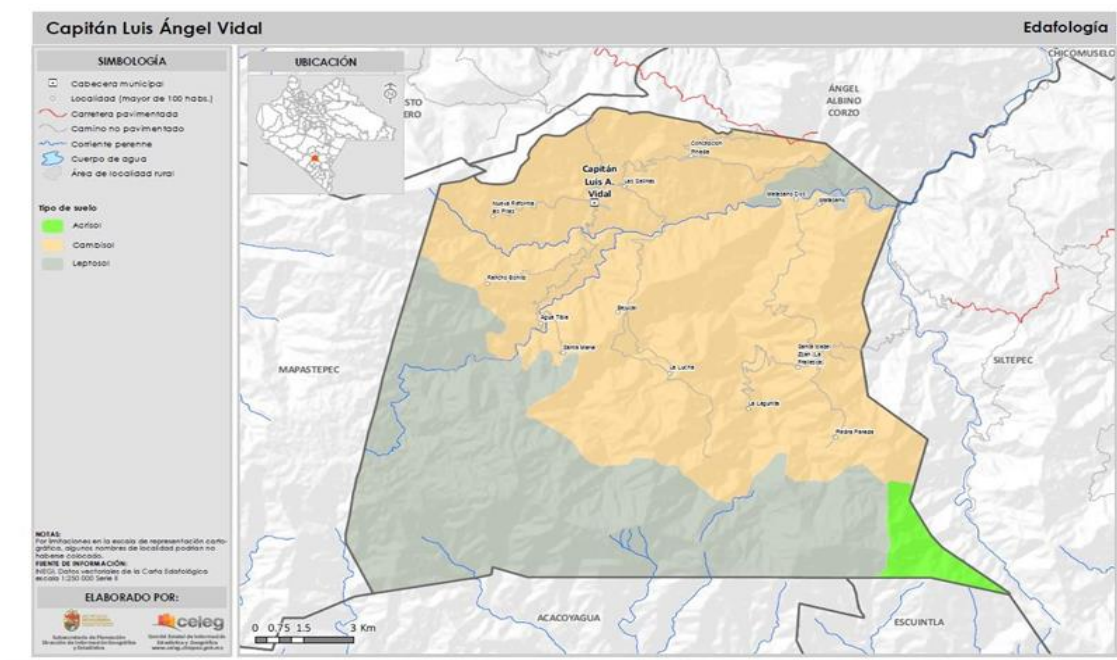
El terreno de Capitán Luis Ángel Vidal es accidentado, con una altitud que va desde los 900 hasta los 2300 metros (3000 a 7500 pies), y está cubierto principalmente

Plan Municipal de Desarrollo



1.3. Edafología

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Cambisol (57.32%), Leptosol (40.35%) y Acrisol (2.34%).



1.4. Clima

Los climas existentes en el municipio son: Templado húmedo con lluvias abundantes de verano (67.48%) y Semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano (32.52%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12 °C (25.92%), de 12 a 15 °C (53.97%) y de 15 a 18 °C (20.1%).

En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 18 a 21 °C (14.51%), de 21 a 24 °C (46.83%), de 24 a 27 °C (36.14%) y de 27 a 30 °C (2.53%).

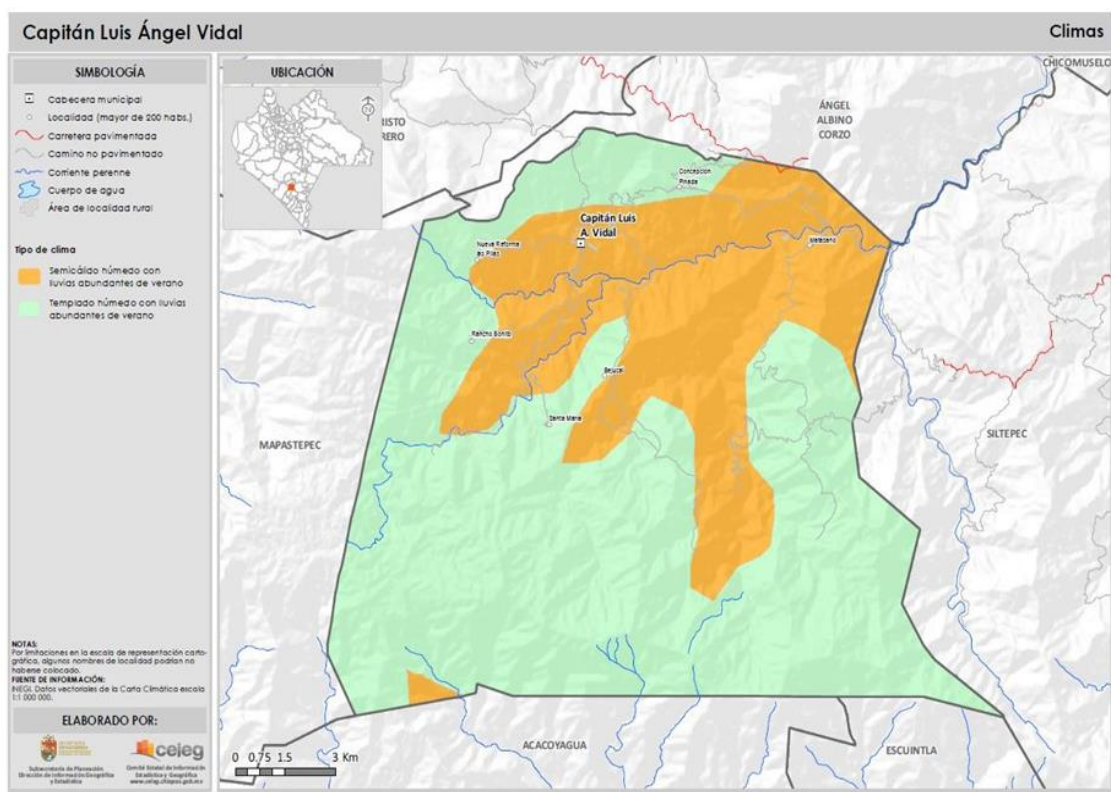
Plan Municipal de Desarrollo

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12 °C (70.15%) y de 12 a 15 °C (29.85%).

Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 18 a 21 °C (33.09%), de 21 a 24 °C (45.21%), de 24 a 27 °C (17.33%) y de 27 a 30 °C (4.37%).

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 2000 a 2300 mm (7.82%), de 2300 a 2600 mm (84.28%) y de 2600 a 3000 mm (7.89%).

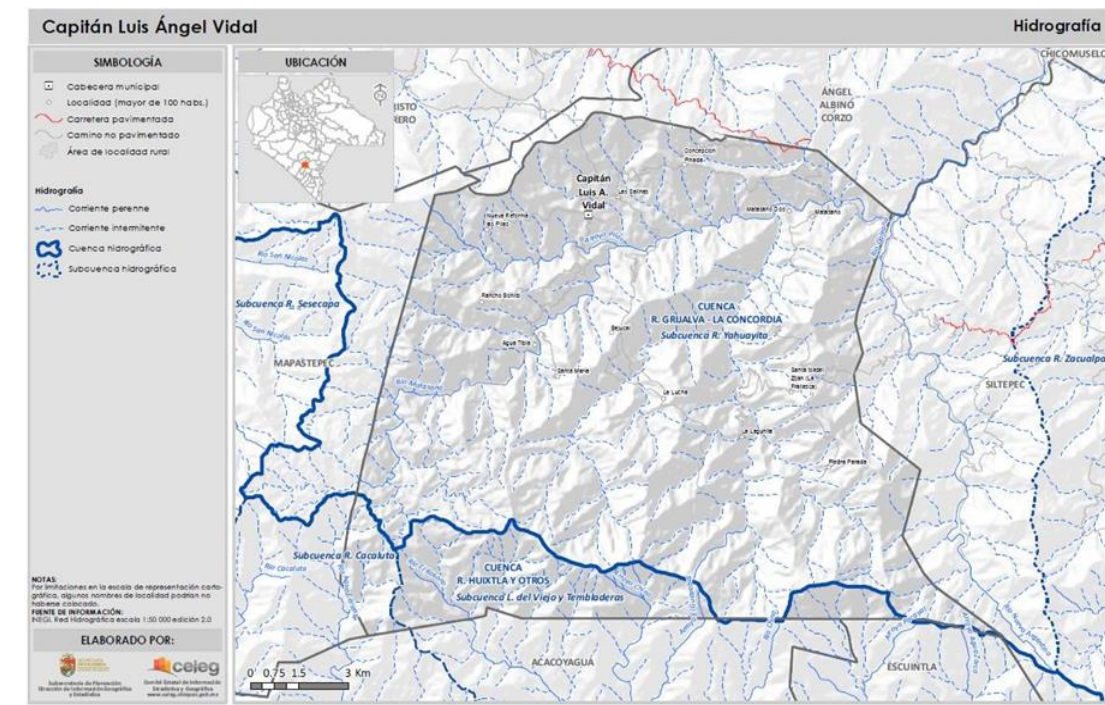
En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 250 a 300 mm (56.41%) y de 300 a 350 mm (43.59%).



1.5. Hidrología

El municipio se ubica dentro de la subcuenca R. Yahuyita, que forman parte de la cuenca R. Grijalva - La Concordia y de la subcuenca L. Del Viejo y Tembladeras de la cuenca R. Huixtla y Otros.

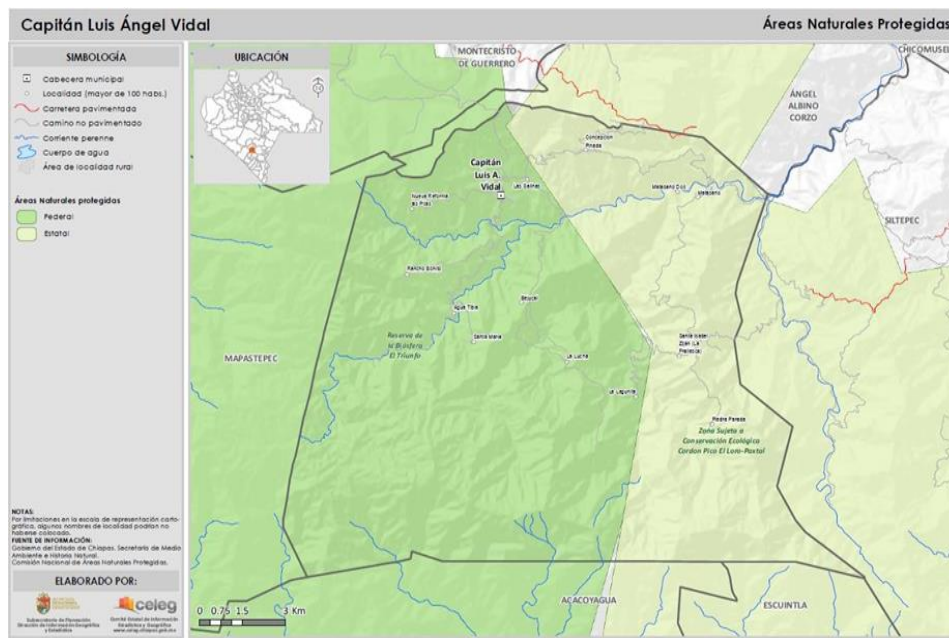
Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Matasanos, Río Galena, Río El Rosario, Arroyo Pilas, Arroyo Chino y Arroyo El Guayabal.



Plan Municipal de Desarrollo

1.8. Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas de administración federal ubicadas en el municipio son: Reserva de la Biósfera El Triunfo (14,596.35 ha).



1.9. Riesgos

1.9.1. Deslizamientos de laderas

En el Municipio de Capitán Luis Ángel Vidal cuenta con un índice de riesgos muy alto debido a su ubicación fisiográfica tiene peligro de inestabilidad de laderas por factores externos como la erosión, lluvias excesivas o temblores intensos. Cabe señalar que uno de los riesgos que amenaza al municipio son los peligros por deslizamientos donde incluso ha cobrado vidas humanas en la siguiente figura podemos constatar lo antes mencionado.



En base al atlas de peligros del Estado de Chiapas el municipio se encuentra en zona vulnerable de inestabilidad de laderas alto tal como se muestra en la siguiente figura.

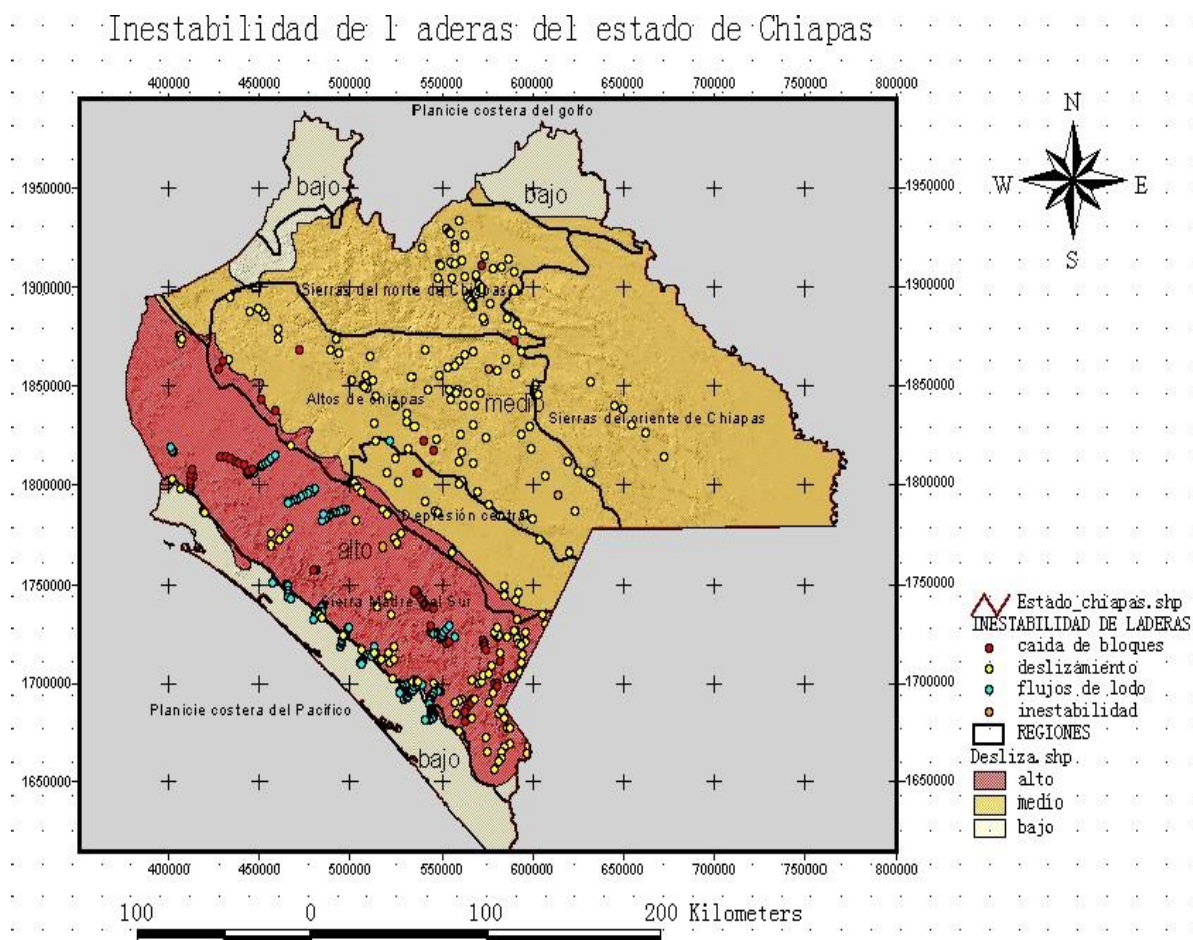


Figura 11. Inestabilidad de Laderas en el Estado de Chiapas y los puntos de verificación de campo.

Plan Municipal de Desarrollo

El municipio se encuentra dentro de la placa tectónica de Norte America la cual está en contacto tectónico con la placa Caribe a lo largo de la zona de fallas Polochic – Motagua y se encuentra clasificado en la Zona D.- Región en donde se presentan grandes sismos frecuentes con una aceleración del terreno mayor al 75% de la gravedad, con un índice de peligro alto tal como se muestra en la siguiente figura.

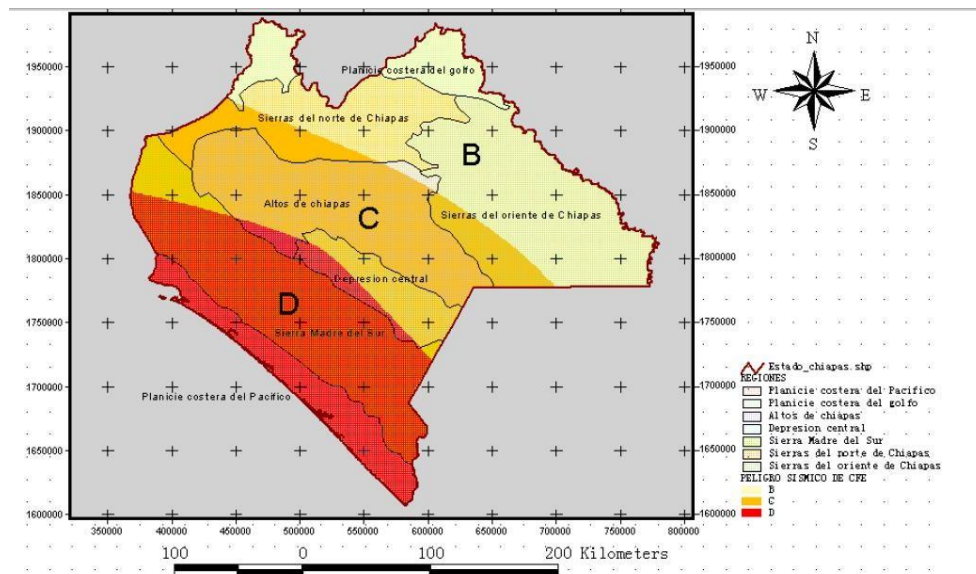


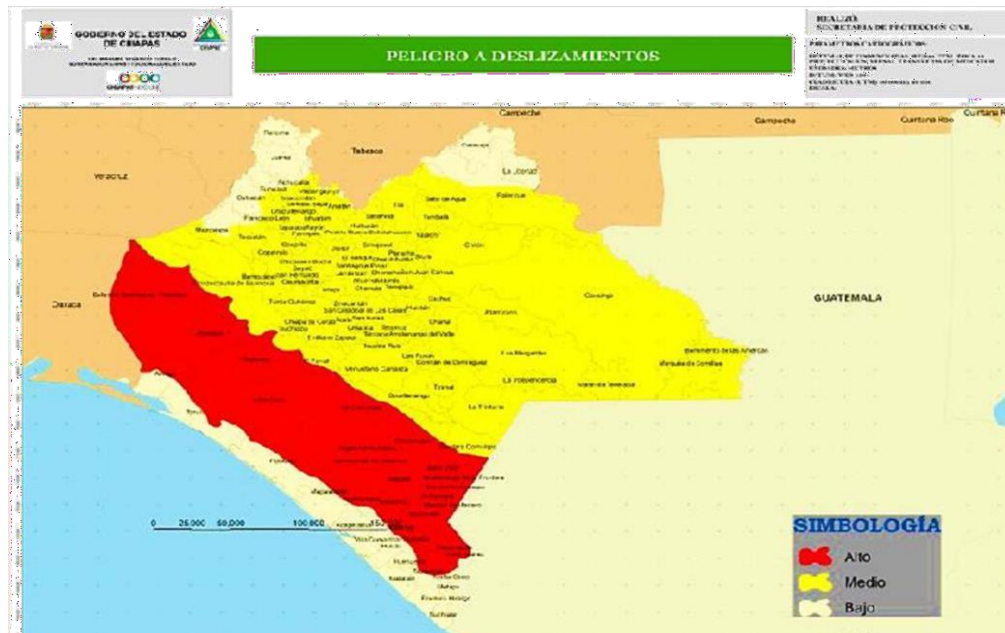
Figura 14.- Zonas de peligro sísmico y regiones del estado de Chiapas. Nótese en rojo las zonas de peligro mayor.

Estos fenómenos se producen como consecuencia de diversas causas tanto naturales como humanas, dentro de las humanas están la deforestación, en zonas donde existen suelos poco compactados y al cortar la vegetación del lugar, el suelo se vuelve inestable, al realizar también caminos vehiculares por lugares ya deforestados con suelos poco compactados, es muy común la realización de cortes en carreteras para el trazo de curvas donde hay cerros, con las características mencionadas. También está el cambio del uso agrícola del suelo nativo; ya que en muchas ocasiones el cambio de vegetación reduce la estabilidad de un suelo poco compactado (Plátano y Café son los mejores ejemplos de raíz superficial).

Dentro de las causas naturales podemos mencionar las lluvias excesivas que incrementan la absorción de los suelos y por ende su peso, el cual puede generar

Plan Municipal de Desarrollo

la inestabilidad, las fallas o fracturas de la corteza terrestre (Este es un movimiento normal en edad y escala geológica) al moverse mueven también a los suelos; por otro lado, los sismos también pueden ser generadores de inestabilidad de suelos; de esta manera presentamos el mapa de peligro a deslizamientos.



1.9.2. Inundaciones

Estas son provocadas cuando el nivel normal de los cuerpos de agua es sobrepasado por diversas causas: lluvias fuertes en las partes altas que provocan avenidas rápidas en las partes bajas de los ríos y arroyos, lluvias con periodos largos que sobrepasan la capacidad de drenado de los ríos, colapso de ventanillas en ríos de cauce amplio, fallas en los sistemas de drenaje y alcantarillado de zonas urbanas, etc.

Dentro de las inundaciones existen las rápidas y las lentas; las primeras ocurren cuando llueve fuertemente en la parte alta de un valle (cuenca) y esto provoca la

Plan Municipal de Desarrollo

bajada de grandes cantidades de agua de manera rápida y repentina sobre el río o arroyo principal en la parte baja, este tipo de inundaciones tiene un potencial destructivo muy elevado ya que la bajada de agua trae consigo mucha fuerza acumulada capaz de tirar bardas sin castillos adecuados, viviendas de madera, cartón o lámina. En el caso de las lentas, estas se producen en terrenos sumamente planos o incluso con pendiente contraria a la dirección del cuerpo de agua de drenado (río o arroyo) en este caso este tipo de inundaciones tiene menor fuerza destructiva, pero tarda más tiempo en drenarse el agua, por lo que su permanencia en zonas habitadas puede provocar reblandecimiento de los muros y los cimientos, que puede llegar a dañar con el tiempo a las construcciones.

A continuación, presentamos el mapa de peligro a inundación del Estado de Chiapas.



1.9.3. Sismos

De todos los fenómenos naturales que se manifiestan en nuestro Estado, los sismos son los únicos que no se puede conocer con anticipación donde impactarán ni con cuanto poder de destrucción, es por ello que para este fenómeno natural se debe de estar mejor preparados, ya que la única forma de prevenir los daños causados por estos, es conocer sus efectos y saber cómo actuar ante ellos.

De los sismos ocurridos en los últimos cinco años en el país, Chiapas ha ocupado el primer lugar en dos de ellos como el estado donde más sismos han ocurrido, es la razón por la que debemos prepararnos con esa misma importancia, debido a que no podemos conocer ni el lugar ni la magnitud de los sismos que puedan ocurrir en nuestro Estado.

Por esta razón presentamos tres diferentes mapas: el primero es la regionalización sísmica de la CFE (Comisión Federal de Electricidad), este mapa nos indica las zonas con peligro sísmico bajo, medio y alto en el Estado; el segundo nos muestra los sismos ocurridos en 2015 en nuestro estado con la magnitud de cada uno de ellos y el tercero nos muestra el efecto sísmico, que no es otra cosa que el nivel de cuan fuerte se sienten los sismos, esto es en base a la escala Modificada de Mercalli, esta escala está basada en la percepción de la gente de acuerdo con el lugar donde se encuentra y con ello podemos saber la intensidad de los sismos.

Plan Municipal de Desarrollo



ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

2.1. Población total

Existe una población total de 4,315 habitantes, de los cuales 2041 son mujeres y 2274 son hombres.

2.2. Población indígena

De acuerdo a los datos estadísticos, en Capitán Luis A. Vidal, actualmente existen 12 personas que hablan una lengua indígena; del total, 7 son hombres y 5 son mujeres.

2.3. Pobreza multidimensional

México fue el primer país del mundo en contar con un sistema de medición oficial multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2010). Hoy en día, para medir la pobreza en este país se consideran tanto el ámbito del bienestar, a partir del nivel de ingresos, como el ámbito de los derechos sociales, a partir de la medición de seis variables: rezago educativo, acceso a la alimentación, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda. Esta metodología ha brindado la posibilidad de desagregar la información para contrastar entidades, municipios y carencias principales, lo que permite elaborar propuestas de política pública con un mejor nivel de precisión al momento de focalizar programas.

A partir de esta metodología, las estadísticas más recientes reflejan que en México el 46.2% de la población es pobre multidimensional y el 9.5% se encuentra en pobreza multidimensional extrema. La situación es mucho más grave en Chiapas que en cualquier otra entidad porque en este estado el 77% de la población se encuentra en pobreza multidimensional y el 28% en pobreza multidimensional

extrema; además de ello, la tendencia es creciente en los últimos años (CONEVAL, 2017). La incidencia muestra que la pobreza extrema en Chiapas triplica la media nacional.

2.4. Rezago social

El municipio de Capitán Luis Ángel Vidal presenta un alto índice de marginación, así como de rezago social, como puede verse a continuación:

INDICADOR	2020
Grado de Marginación (1)	Alto
Índice de Rezago Social (3)	1.1363
Grado de Rezago Social (3)	Alto
Rezago Social Lugar estatal (3)	35
Rezago Social Lugar nacional (3)	324

2.5. Género

La población por grupos de edad por sexo se encuentra distribuida de la siguiente manera:

INDICADOR	2020
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años (8)	1,514
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Hombres (8)	777
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Mujeres (8)	737
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años (8)	2,584
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Hombres (8)	1,375
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Mujeres (8)	1,209
Población según grandes grupos de edad 65 años y más (8)	217
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Hombres (8)	122
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Mujeres (8)	95
Población según grandes grupos de edad No Especificada (8)	0
Población según grandes grupos de edad No Especificada Hombres (8)	0
Población según grandes grupos de edad No Especificada Mujeres (8)	0

2.6. Salud

En el municipio de Capitán Luis Ángel Vidal no se cuenta con un hospital que pueda brindar los servicios médicos a la población, y el mas cercano se encuentra a 4 horas de camino, dependiendo de las condiciones climatológicas.

2.7. Vivienda

Viviendas y ocupantes en viviendas

INDICADOR	2020
Viviendas particulares habitadas (3)	805
Ocupantes en viviendas particulares habitadas (3)	4,315
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas (3)	5.4

Viviendas por disposición de servicios

INDICADOR	2020
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de agua entubada (3)	435
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de drenaje (3)	749
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de energía (3)	784

Características de las viviendas

INDICADOR	2020
Viviendas particulares habitadas que tienen de 3 a 4 cuartos (3)	410
Viviendas particulares habitadas que tienen 5 y más cuartos (3)	200
Viviendas particulares habitadas con número de cuartos no especificado (3)	0
Viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme (3)	563
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra (3)	225
Viviendas particulares habitadas con piso de madera, mosaico u otro material (3)	15
Viviendas particulares habitadas con material de piso no especificado (3)	0
Viviendas particulares habitadas que tienen de 1 a 2 cuartos (3)	193

2.8. Cobertura de Servicios Públicos

En términos del artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio de Capitán Luis Ángel Vidal, tiene a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.

Plan Municipal de Desarrollo

- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad
- j)

El diagnostico que se tiene de los servicios públicos municipales en Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas es:

Agua Potable y Alcantarillado

LOCALIDADES	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA
Capitán Luis Ángel Vidal	134	0
Agua Tibia	22	0
Bejucal	22	0
Buenos Aires	*	*
Concepción Pinada	3	0
El Canacal (Tocanaque)	0	2
El Ciprés	0	0
El Palmar	0	3
El Recuerdo	*	*
El Tumbador	*	*
La Bandera	*	*
La Lagunita	0	10
La Lucha	28	1
La Soledad	*	*
Las Cruces	*	*
Las Salinas	4	0

Plan Municipal de Desarrollo

Los Girasoles	*	*
Maravilla	*	*
Matasano	52	3
Matasano Dos	27	0

Nueva Reforma las Pilas	30	0
Nuevo Guayabal	0	4
Peña Blanca	*	*
Piedra Blanca	0	5
Piedra Parada	0	3
Rancho Bonito	44	0
Sabinalito	0	0
San Pedro	*	*
Santa Isabel Ziján (La Frailesca)	8	3
Santa María	46	0
Tres Estrellas	0	0
Guadalupe	1	0
Las Nubes	1	0
Villa Reforma	9	0
Bellavista	*	*
Las Flores	0	0
Las Piñuelas	*	*
El Duraznal	*	*
El Encuentro	*	*
El Pacayal de Dolores	*	*
Profundo	*	*
La Avanzada	*	*
Las Flores	0	0

Se cuenta con un total de 435 viviendas cuentan con agua entubada en todo el municipio y un total de 368 viviendas que no disponen de agua entubada. Teniendo un 54% con agua entubada, cabe señalar que el municipio cuenta con solo un

Plan Municipal de Desarrollo

tanque de almacenamiento en cabecera municipal, la mayoría de sus localidades obtienen el agua a través de la captación o cárcamos de agua.

Plan Municipal de Desarrollo

Drenaje y alcantarillado:

Así mismo en el Municipio solo se cuenta con tres localidades: Capitán Luis Vidal, Matasano y Matasano 2, donde las viviendas cuentan con red de drenaje sanitario limitado y sus demás localidades solo cuenta con letrinas de fosas sépticas en su mayoría.

LOCALIDADES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE CUENTA CON DRENAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO CUENTAN CON DRENAJE
Capitán Luis Ángel Vidal	131	50
Agua Tibia	0	0
Bejucal	0	0
Buenos Aires	0	0
Concepción Pinada	0	0
El Canacal (Tocanaque)	0	0
El Ciprés	0	0
El Palmar	0	0
El Recuerdo	0	0
El Tumbador	0	0
La Bandera	0	0
La Lagunita	0	0
La Lucha	0	0
La Soledad	0	0
Las Cruces	0	0
Las Salinas	0	0
Los Girasoles	0	0
Maravilla	0	0
Matasano uno	20	28
Matasano Dos	54	12
Nueva Reforma las Pilas	0	0

Plan Municipal de Desarrollo

Nuevo Guayabal	0	0
Peña Blanca	0	0
Piedra Blanca	0	0
Piedra Parada	0	0
Rancho Bonito	0	0
Sabinalito	0	0
San Pedro	0	0
Santa Isabel Ziján (La Frailesca)	0	0
Santa María	0	0
Tres Estrellas	0	0
Guadalupe	0	0
Las Nubes	0	0
Villa Reforma	0	0
Bellavista	0	0
Las Flores	0	0
Las Piñuelas	0	0
El Duraznal	0	0
El Encuentro	0	0
El Pacayal de Dolores	0	0
Profundo	0	0
La Avanzada	0	0
Las Flores	0	0

LOCALIDADES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE LETRINA (POZO U HOYO)
Capitán Luis Ángel Vidal	126	2
Agua Tibia	22	1
Bejucal	29	1
Buenos Aires	*	*

Plan Municipal de Desarrollo

Concepción Pinada	70	0
El Canacal (Tocanaque)	14	0
El Ciprés	1	2
El Palmar	3	0
El Recuerdo	*	*
El Tumbador	*	*
La Bandera	*	*
La Lagunita	33	6
La Lucha	23	5
La Soledad	*	*
Las Cruces	*	*
Las Salinas	36	0
Los Girasoles	*	*
Maravilla	*	*
Matasano uno	52	0
Matasano Dos	35	0
Nueva Reforma las Pilas	36	0
Nuevo Guayabal	12	2
Peña Blanca	*	*
Piedra Blanca	7	0
Piedra Parada	49	0
Rancho Bonito	47	1
Sabinalito	9	0
San Pedro	*	*
Santa Isabel Ziján (La Frailesca)	30	2
Santa María	44	2
Tres Estrellas	3	0
Guadalupe	8	0
Las Nubes	8	3
Villa Reforma	9	0
Bellavista	*	*

Plan Municipal de Desarrollo

Las Flores	3	0
Las Piñuelas	*	*
El Duraznal	*	*
El Encuentro	*	*
El Pacayal de Dolores	*	*
Profundo	*	*
La Avanzada	*	*
Las Flores	0	6

Teniendo un total de 725 viviendas que cuentan con excusado o sanitario y con un total de 90% del total de población y un 10% que no cuentan con este servicio dentro de la vivienda.

Alumbrado Público

La cabecera del Municipio es el único lugar que cuenta con alumbrado público, por lo cual todas las localidades del municipio carecen de este servicio.



Plan Municipal de Desarrollo

Energía eléctrica

En todo el Municipio un total de 784 son las viviendas disponen de energía eléctrica, teniendo un porcentaje de 97% con energía eléctrica. Las viviendas que no cuenta con energía eléctrica son 19 teniendo un porcentaje del 3% del total que no cuenta con este servicio.

LOCALIDADES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN ENERGIA ELECTRICA
Capitán Luis Ángel Vidal	134	0
Agua Tibia	23	0
Bejucal	30	0
Buenos Aires	*	*
Concepción Pinada	69	1
El Canacal (Tocanaque)	13	3
El Ciprés	3	0
El Palmar	3	0
El Recuerdo	*	*
El Tumbador	*	*
La Bandera	*	*
La Lagunita	45	0
La Lucha	29	1
La Soledad	*	*
Las Cruces	*	*
Las Salinas	37	1
Los Girasoles	*	*
Maravilla	*	*
Matasano uno	55	2
Matasano Dos	37	0
Nueva Reforma las Pilas	38	0

Plan Municipal de Desarrollo

Nuevo Guayabal	15	1
Peña Blanca	*	*
Piedra Blanca	6	1
Piedra Parada	50	1
Rancho Bonito	47	1
Sabinalito	9	0
San Pedro	*	*
Santa Isabel Ziján (La Frailesca)	37	1
Santa María	46	0
Tres Estrellas	3	0
Guadalupe	7	2
Las Nubes	10	1
Villa Reforma	8	1
Bellavista	*	*
Las Flores	3	0
Las Piñuelas	*	*
El Duraznal	*	*
El Encuentro	*	*
El Pacayal de Dolores	*	*
Profundo	*	*
La Avanzada	*	*
Las Flores	6	0

Cementerios

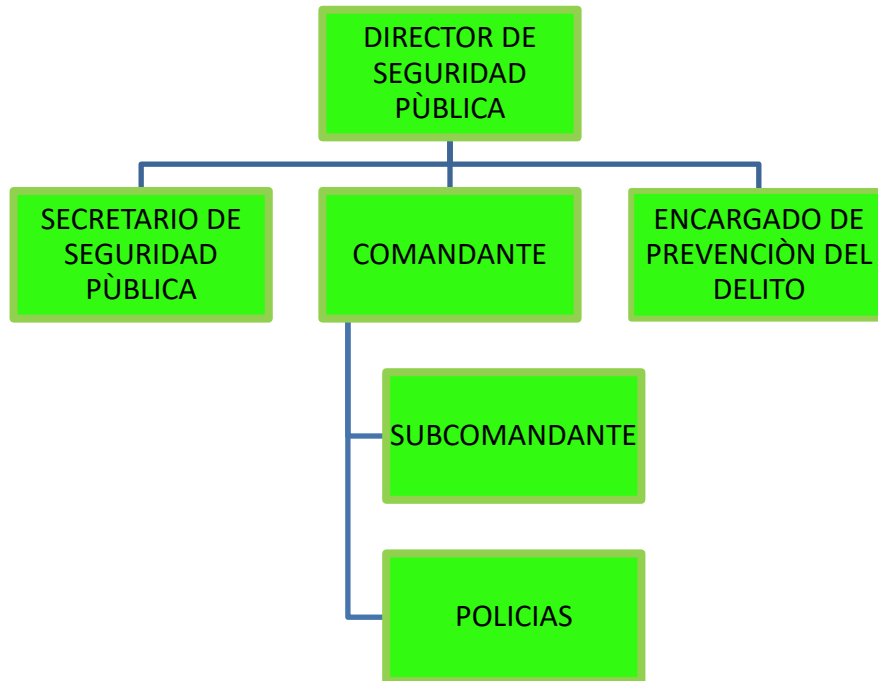
La cabecera del Municipio cuenta con 1 cementerio, y el ejido de Santa Isabel cuenta también con 1, siendo así los únicos 2 en todo el municipio.

Seguridad pública

La seguridad pública en el Municipio merece la total atención ya que es de vital interés para este gobierno la seguridad pública y la Paz Social de los habitantes de

Plan Municipal de Desarrollo

Capitán Luis Ángel Vidal, para ello se cuenta con una estructura integrada de la siguiente manera:



Plan Municipal de Desarrollo

Este órgano del municipio cuenta con los siguientes equipo de respuesta a emergencias: 30 radios de comunicación, una patrulla y dos moto patrullas.



Protección civil

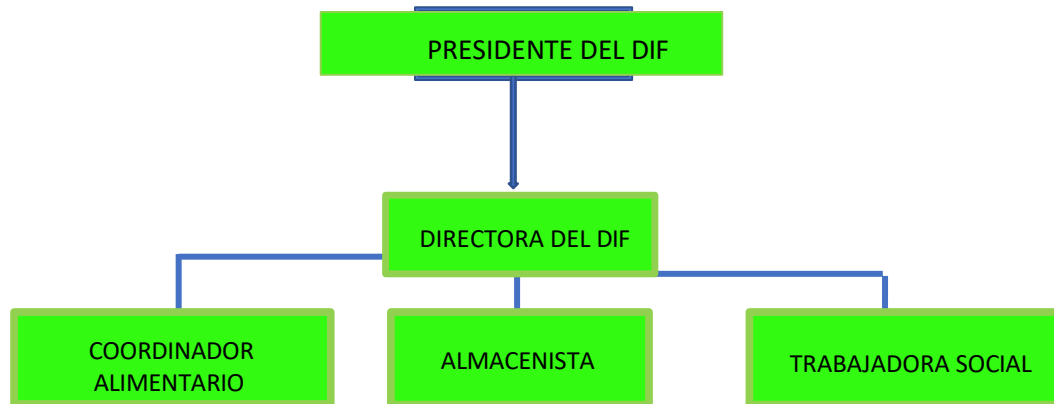
El apoyo a la población en casos de emergencia se encuentra a cargo de una estructura humana con los recursos materiales de prevención, protección y auxilio, misma que se integra de la siguiente manera:



Actualmente se cuenta únicamente con una ambulancia en comodato que pertenece a la Secretaría de Protección Civil para ofrecer atención a emergencias y prevenir riesgos en tiempo de sequía y lluvias.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF)

La Familia, como parte importante y célula del núcleo social, se le otorga el apoyo a través del Sistema DIF de este municipio, mismo que tiene a su cargo la atención social con los programas alimentarios que se impulsan desde los tres niveles de gobierno, para ello se brinda la atención con el siguiente personal:



Aspectos económicos

3.1. Población económicamente activa y ocupada

Población por condición de ocupación e ingresos

INDICADOR	2020
Población Económicamente Activa (1)	1,516.00
Población Económicamente Activa Desocupada (1)	3



POLÍTICAS TRANSVERSALES



IGUALDAD DE GÉNERO



ATENCIÓN A PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES Y
PERSONAS VULNERABLES



DERECHOS HUMANOS



SUSTENTABILIDAD



NIÑEZ Y JUVENTUD

Las políticas transversales son aquellas políticas y estrategias orientadas que de manera horizontal y vertical influyen en todo el quehacer político por considerarse de gran trascendencia y de impacto directo, que nos ayudará a contar con una administración transparente, igualitaria, sin distinción de credos, razas, orientaciones sexuales o diferencias físicas de cualquier tipo.

Por ello, nuestras políticas transversales, son las siguientes:

- ✓ Igualdad de género
- ✓ Atención a personas con capacidades diferentes y personas vulnerables
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Sustentabilidad
- ✓ Niñez y juventud

Igualdad de Género:

La igualdad de género es un principio constitucional que establece que tanto hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno, tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley, si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

La igualdad de género consiste básicamente en que las mujeres tengan el mismo acceso, trato y oportunidad de gozar de derecho a la educación, al empleo, a la salud, a la asociación ciudadana, a la participación política, a la felicidad. Es decir, a gozar de las condiciones para el desarrollo y ejercicio pleno de sus capacidades.

La igualdad consiste en garantizar las mismas oportunidades y condiciones a mujeres y hombres. La equidad consiste en aplicar medidas y/o acciones que tomen en cuenta las características o situaciones diferentes (sexo, género, clase, etnia, edad, religión, ideología, etcétera) para que las personas efectivamente gocen de igualdad.

Para convertir al municipio en Prototipo de respeto a la mujer, velaremos por cumplir las siguientes estrategias.

- ✓ Garantizar la transversalidad de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos, como pilares fundamentales en la toma de decisiones.
- ✓ Equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de las mujeres en el mundo laboral.
- ✓ Difundir una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad actual.
- ✓ Promover un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas.
- ✓ Incrementar la participación social y política de las mujeres.
- ✓ Propiciar el acceso de las mujeres a puestos de decisión.
- ✓ Mejorar los aspectos sanitarios que afectan específicamente a las mujeres.

Atención a personas con capacidades diferentes y personas vulnerables

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables define a los grupos vulnerables como la persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Las personas con capacidades diferentes y personas vulnerables, han sido personas que en muchos casos han recibido malos tratos, o se han visto desplazadas e ignoradas por la sociedad afectando profundamente sus derechos humanos.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades.

La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Por ello, daremos atención especial a las necesidades de las personas con capacidades diferentes y personas vulnerables, procurando su inclusión total en la sociedad, velando por el respeto a sus garantías individuales y promoviendo su inserción, tanto al sistema educativo como a inserción laboral, vigilando la igualdad de condiciones y salarios, rechazando totalmente cualquier tipo de discriminación.

Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) define que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Dentro de la doctrina jurídica se establecen los principios o características siguientes:

Universalidad: que las titularidades de dichos derechos se encuentran en todos los hombres y las mujeres.

Inalienabilidad: los derechos humanos no pueden perderse ni transferirse por propia

voluntad, porque son inherentes a la dignidad de la persona.

Incondicionalidad: los Derechos Humanos pueden ser ejercidos sin condición alguna; es decir, no están sujetos a cumplir con requisitos ni supeditados a lineamientos o procedimiento previos.

Indivisibilidad e interdependencia: que el violar un derecho humano permite al mismo tiempo la violación de todos.

Límites al poder: fijan límites al poder del Estado, éstos históricamente se reconocen en las Cartas Magnas, a fin de asegurar el respeto a la condición de ciudadano. Velaremos por el total cumplimiento de los derechos humanos, sobre todo en el actuar gubernamental, tanto de los servidores públicos administrativos, como de la Policía Municipal, por ello, realizaremos las funciones de formación, promoción, vinculación y protección de estas garantías individuales.

Sustentabilidad

La mayoría de las personas entiende que la sustentabilidad se refiere exclusivamente a la protección del medio ambiente; no obstante, la sustentabilidad está ligada inherentemente a dos elementos más que son el económico y el social, para convertirse en la triada económico – ambiental y social.

En razón de lo anterior, la sostenibilidad busca el equilibrio de esos componentes con la finalidad de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer los recursos para las generaciones futuras.

Hablar de un municipio con enfoque sostenible debe tener tres componentes indisolubles que son el Gobierno, la sociedad y la educación, es decir la triple hélice, por lo que en nuestra administración trabajaremos fuertemente en la vinculación para

el desarrollo sostenible.

No menos importante resulta destacar nuestro compromiso por el ahorro sustentable, por lo que al interior de la administración también trabajaremos por contribuir al desarrollo económico, a la reducción de la brecha social y al cuidado 34 del medio ambiente a través de las herramientas de planeación estratégica y consumo responsable, tanto de bienes y servicios como del consumo energético.

Niñez y Juventudes En nuestro quehacer gubernamental impulsaremos la transversalidad pública con enfoque en la niñez y las juventudes, porque la pirámide poblacional destaca que la población de Berriozábal es preponderantemente joven, por lo que, además de ser un mandato constitucional el enfoque de la juventud y la niñez, también consideramos una obligación transversal, porque es una obligación velar por el respeto de la niñez, la adolescencia y la juventud, para que sus derechos sean garantizados, que su voz sea escuchada y que no exista discriminación de ningún tipo.



EJES RECTORES



EJE 1. SERVICIOS PÚBLICOS

1. Tema. Gestión municipal

1.1. Política pública.

“Gestiones para infraestructura de salud”

Diagnóstico.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Salud de nuestro País existen tres niveles de atención a la salud, y se dividen dependiendo de la necesidad de especialización o gravedad de los padecimientos de la población.

A saber, el primer nivel o atención primaria, representa el primer contacto con los pacientes, y consiste en llevar la atención médica lo más cerca posible al paciente, ya sea a su comunidad, a su trabajo, o a donde lo requieran. Esta integrado por unidad médicas ambulatorias y su estructura puede ser desde un solo consultorio o muchos de ellos, algunos cuentan con laboratorio y estudios de imagen, siendo su característica principal el hecho de ser ambulatorio. La red de consultorios privados también entra en este primer nivel de atención.

El primer nivel de atención es el de mayor importancia para el sistema de salud, ya que es en donde se realizan más esfuerzos para prevención, educación, protección y detección temprana de enfermedades. Se trata hasta el 80% de los padecimientos, atendiendo patologías frecuentes y con gran extensión como diabetes, hipertensión, obesidad, etc.

Si es necesario de este nivel se deriva al paciente al segundo o tercer nivel cuando fuera necesario.¹

¹ <https://www.meditips.com/2018/02/28/los-tres-niveles-atencion-salud/#:~:text=El%20primer%20nivel%20de%20atenci%C3%B3n,y%20detecci%C3%B3n%20temprana%20de%20enfermedades.>

El segundo nivel de atención a la salud, se integra por los hospitales generales, donde se atienden cuatro especialidades, tales como pediatría, cirugía, medicina interna y gineco – obstetricia. Mientras que, al hablar de atención a la salud de tercer nivel, se refiere a hospitales de alta especialidad.

Es de tomarse en consideración que, con relación a la situación de la Hipertensión Arterial en nuestro país, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), asegura que **uno de cada cuatro mexicanos** padece hipertensión arterial, en los hombres la prevalencia es de 24.9% y en mujeres 26.1%. Sin embargo, bajo los nuevos criterios de la American Heart Association la población con hipertensión sería al menos del doble².

Por otro lado, en 2020, 151 019 personas fallecieron a causa de la diabetes mellitus, lo cual equivale a 14% del total de defunciones (1 086 743) ocurridas en el país; 78 922 defunciones en hombres (52%) y 72 094 en mujeres (48%), esto de acuerdo al comunicado de prensa 645/21, de fecha 12 de noviembre de 2021 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A nivel mundial la Federación Internacional de la Diabetes estima que en 2019 había 463 millones de personas con diabetes y que esta cifra puede aumentar a 578 millones para 2030 y a 700 millones en 2045. En México, durante 2018 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición había 82´767,605 personas de 20 años y más en el país, de las cuales 10.32% reportaron (8 542 718) contar con un diagnóstico médico previo de diabetes mellitus.

De acuerdo la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018), en México del total de adultos de 20 años y más, 39.1% tienen sobrepeso y 36.1% obesidad (75.2%), mientras que en el caso de los niños de 0 a 4 años 22.2% tiene riesgo de sobrepeso y los de 5 y 11 años 35.6% muestran esta condición.

Plan Municipal de Desarrollo

De lo expuesto, es de advertirse la importancia de los consultorios de primer nivel, en virtud de que son el contacto más cercano a la población y por tanto, pueden atender a la población con padecimientos de hipertensión arterial, diabetes y obesidad, los cuales son los padecimientos más comunes y que de no tratarlos a tiempo requieren de servicios de segundo y tercer nivel, y se genera una alta tasa de mortalidad, lo cual puede considerarse como un problema de salud pública.

De ahí que, los 4,315 habitantes del municipio de Capitán Luis Ángel Vidal demandan la construcción de un centro de atención a la salud de primer nivel, en el que pueda brindarse atención médica los 365 días del año y las 24 horas del día, ya que cuando lo requieren tienen que viajar más de 4 horas para llegar al municipio de Ángel Albino Corzo o bien, al municipio de Siltepec, lo cual se complica, debido a las lluvias constantes, y deslizamientos de tierras que generan el bloqueo de los tramos carreteros.

La solución a la demanda de los habitantes de Capitán Luis Ángel Vidal es contar con un centro de atención a la salud de primer nivel. Ahora bien, esto implica que se debe contar con un espacio destinado a alojar las instalaciones de un centro de atención a la salud, para ello el ayuntamiento cuenta con las facilidades para conseguir el predio con las medidas y condiciones adecuadas; lo que representa un verdadero problema es que al tratarse de un centro de atención a la salud de primer nivel, además de las instalaciones, se requiere personal, insumos médicos y aparatos clínicos, lo cual se encuentra fuera de las posibilidades financieras del ayuntamiento, siendo la única forma de garantizar del derecho a la salud de los habitantes de Capitán Luis Ángel Vidal, mediante la suma de esfuerzos de los 3 niveles de gobierno.

Durante la administración 2021 – 2024 el ayuntamiento no pudo satisfacer la demanda de la población en virtud de que se trataba del segundo periodo de gestión del municipio Capitán Luis Ángel Vidal, y el techo financiero fue insuficiente; y

durante el tiempo que Capitán Luis Ángel Vidal perteneció al municipio de Siltepec los gobernantes en turno no priorizaron satisfacer la demanda de los habitantes de Capitán Luis Ángel Vidal, y por ello, actualmente resulta indispensable satisfacer la añeja demanda de la población.

Objetivo.

Garantizar y proteger el derecho a la salud de los habitantes de Capitán Luis Ángel Vidal mediante la dotación de un centro de atención a la salud de primer nivel.

Estrategias.

1. Concertar el espacio geográfico destinado para la ubicación del centro de atención a la salud de Primer Nivel.
2. Gestionar recursos ante el Estado y la Federación para la construcción y operación de un centro de atención a la salud de Primer Nivel en la cabecera municipal de Capitán Luis Ángel Vidal.

2. Tema. Finanzas públicas

2.1. Política pública.

“Austeridad para Capitán”

Diagnóstico

La Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en su Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030 ha instituido en los tres órdenes de gobierno la política pública de austeridad republicana, bajo el argumento:

No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los

Plan Municipal de Desarrollo

gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

La segunda base en que se instituye la política de austeridad republicana es:

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

En ese tenor, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Capitán Luis Ángel Vidal, se suma a la política pública implementada por la presidente Constitucional en su Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

Al ser un municipio de reciente creación los ingresos del municipio son pocos, y se requieren diversas obras, tales como un hospital, pavimentación con concreto hidráulico, así como instalaciones propias para funcionar como Presidencia Municipal, es por ello, que los gastos relacionados con servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles y tangibles deberán minimizarse sin entorpecer la prestación de los servicios públicos municipales, y con ello promover el ahorro para el desarrollo de nuestro municipio.

Capitán Luis Ángel Vidal es un municipio de reciente creación, y de ser pequeño, existen muchos puestos, y no existe un tabulador de sueldos y salarios desde su creación.

Por otro lado, las personas que ocupan puestos no cuentan con los mejores perfiles para el cargo, lo cual ocasiona que la prestación de los servicios municipales sea deficiente, esto se debe a que no existe un filtro para la contratación de personal y pruebas de su aptitud, pero sobre todo que sean de honestidad probada para el ejercicio del cargo, y en muchas ocasiones fungen como servidores públicos personas que no cuentan con la debida preparación que el puesto demanda, o bien, no se indaga respecto a su honestidad y esto ocasiona problemas de corrupción al interior del ayuntamiento.

Además, no existen medios anónimos y ágiles para que la ciudadanía pueda denunciar faltas administrativas de los servidores públicos relacionadas con el ejercicio del gasto e inversión pública, y es por ello, que no existe la cultura de la denuncia. Aunado a lo anterior, el órgano de control interno carece de la capacitación y personal para investigar, sustanciar y sancionar las faltas administrativas de los servidores públicos de manera pronta y completa.

Objetivo.

Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública

Estrategias.

1. Promover la cultura de la denuncia de los servidores públicos por faltas administrativas relacionadas con el ejercicio del gasto e inversión pública.
2. Crear un buzón de quejas y denuncias
3. Crear manual de procedimientos y funciones

4. Capacitar al personal que conforma el órgano de control interno
5. Crear planes y programas para la correcta aplicación y ejercicio de los recursos

3. Tema. Servicios públicos municipales

3.1. Política pública

“Servicios públicos municipales para todos”

Diagnóstico

En términos del artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde a los municipios prestar a la población de su demarcación territorial los servicios públicos de:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

En virtud de que Capitán Luis Ángel Vidal es un municipio de reciente creación, la población de la cabecera municipal, así como de las localidades con mayor población demandan el servicio de agua potable, drenaje, energía eléctrica, mejoramiento y conservación de las vías de comunicación terrestre, y equipamiento de protección civil.

Plan Municipal de Desarrollo

Tratándose del vital líquido, todas las viviendas de la cabecera municipal de Capitán Luis Ángel Vidal disponen de agua entubada mediante un sistema de distribución directa de la fuente de abastecimiento, sin embargo, dicho líquido vital no es objeto de potabilización.

En el municipio existen 803 viviendas, de las cuales 435 viviendas disponen de agua entubada y 368 viviendas no disponen de agua entubada, es decir, solo el 54% de viviendas dispone de agua entubada, cabe señalar que el municipio cuenta con solo un tanque de almacenamiento en cabecera municipal, la mayoría de sus localidades obtienen el agua a través de la captación o cárcamos de agua; **por lo que, el 100% de viviendas carece de agua potable.**

Para mayor ilustración, se procede a enlistar las localidades que conforman al municipio de Luis Ángel Vidal, y se precisa el número de viviendas que disponen de agua entubada y de las que no pueden disponer de la misma.

LOCALIDADES	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA
Capitán Luis Ángel Vidal	134	0
Agua Tibia	22	0
Bejucal	22	0
Buenos Aires	*	*
Concepción Pinada	3	0
El Canacal (Tocanaque)	0	2
El Ciprés	0	0
El Palmar	0	3
El Recuerdo	*	*
El Tumbador	*	*
La Bandera	*	*
La Lagunita	0	10
La Lucha	28	1
La Soledad	*	*

Plan Municipal de Desarrollo

Las Cruces	*	*
Las Salinas	4	0
Los Girasoles	*	*
Maravilla	*	*
Matasano	52	3
Matasano Dos	27	0
Nueva Reforma las Pílas	30	0
Nuevo Guayabal	0	4
Peña Blanca	*	*
Piedra Blanca	0	5
Piedra Parada	0	3
Rancho Bonito	44	0
Sabinalito	0	0
San Pedro	*	*
Santa Isabel Ziján (La Frailesca)	8	3
Santa María	46	0
Tres Estrellas	0	0
Guadalupe	1	0
Las Nubes	1	0
Villa Reforma	9	0

De ahí que, en el municipio de reciente creación derivado de la priorización de obras a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se determinó que el servicio de agua potable es prioritario para la población, y con ello se garantiza el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, tutelado por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para el Municipio se traduce en una obligación, brindar dicho servicio.

Por otro lado, de las 43 localidades que conforman al municipio, ***únicamente la cabecera municipal, Matasano y Matasano Dos, cuentan con una red de drenaje sanitario.***

Plan Municipal de Desarrollo

En la cabecera municipal 151 viviendas habitadas cuentan con drenaje, y 50 viviendas habitadas no cuentan con dicho servicio; mientras que en la localidad Matasano, 28 viviendas habitadas no cuentan con drenaje y solo 20 viviendas si tienen drenaje; y en la localidad Matasano Dos, 54 viviendas disponen de drenaje y tan solo 12 viviendas habitadas no disponen de drenaje.

Durante años se ha tratado de gestionar proyectos de drenaje para las comunidades, sin embargo, nunca fueron prioridades del gobierno de Siltepec, por otro lado, va en aumento el número de viviendas que no disponen de drenaje debido al continuo crecimiento poblacional y ante la reducida red de drenaje es imposible conectar más viviendas, lo cual ocasiona que las viviendas hagan uso de letrinas de pozo u hoyo o bien, opten por fosas sépticas.

Es de resaltar que, tratándose de **alumbrado público** solo la cabecera municipal de Capitán Luis Ángel Vidal cuenta con dicho servicio, y en las 42 localidades restantes se carece de dicho servicio, lo cual representa el 97.67% de localidades.

Aunado a ello, es necesario ampliar la red de suministro de energía eléctrica y aumentar la tensión eléctrica en su caso, en las comunidades que presentan desabasto, o bien, que presentan de manera continua interrupción en el servicio.

En todo el municipio existen 784 viviendas que disponen de energía eléctrica, y solo 19 carecen del servicio, lo que representa un 3%, como se procede a detallar en la tabla que se inserta

Plan Municipal de Desarrollo

LOCALIDADES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN ENERGIA ELECTRICA
Capitán Luis Ángel Vidal	134	0
Agua Tibia	23	0
Bejucal	30	0
Buenos Aires	*	*
Concepción Pinada	69	1
El Canacal (Tocanaque)	13	3
El Ciprés	3	0
El Palmar	3	0
El Recuerdo	*	*
El Tumbador	*	*
La Bandera	*	*
La Lagunita	45	0
La Lucha	29	1
La Soledad	*	*
Las Cruces	*	*
Las Salinas	37	1
Los Girasoles	*	*
Maravilla	*	*
Matasano uno	55	2
Matasano Dos	37	0
Nueva Reforma las Pilas	38	0
Nuevo Guayabal	15	1
Peña Blanca	*	*
Piedra Blanca	6	1
Piedra Parada	50	1
Rancho Bonito	47	1
Sabinalito	9	0
San Pedro	*	*
Santa Isabel Ziján (La Frailesca)	37	1
Santa María	46	0
Tres Estrellas	3	0
Guadalupe	7	2

Plan Municipal de Desarrollo

Las Nubes	10	1
Villa Reforma	8	1
Bellavista	*	*
Las Flores	3	0
Las Piñuelas	*	*
El Duraznal	*	*
El Encuentro	*	*
El Pacayal de Dolores	*	*
Profundo	*	*
La Avanzada	*	*
Las Flores	6	0

Otra de las demandas de la población es que el gobierno no ha procurado el mejoramiento y conservación de las vías de comunicación terrestre entre localidades y de estas con la cabecera municipal. Las principales localidades que demandan la pavimentación de tramos carreteros son: Nueva Reforma, Las Pilas, Agua Tibia, Santa María, Bejucal, La Lucha, Concepción, Pinada, Piedra Parada y La Lagunita, mientras que, Las Salinas demanda un muro de contención y Nuevo Guayabal demanda la construcción de un puente vehicular. Actualmente cuentan con vías de comunicación terrestre de terracería, lo que ocasiona un verdadero problema durante todo el año, en virtud de las constantes precipitaciones en la zona, ocasionando problemas en el acceso de vehículos, por lo que con ello, se facilitará el comercio local, y se facilitaría el traslado de productos agrícolas, para su comercialización.

Los habitantes de la localidad Matasano Dos han dejado de manifiesto que los eventos culturales y deportivos que realizan año con año, se ven interrumpidos e incluso han sido cancelados debido a las inclemencias meteorológicas que predominan en la zona, al tener Capitán Luis Ángel Vidal un clima templado húmedo con lluvias abundantes en verano y semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano:

- a) En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 2000 a 2300 mm (7.82%), de 2300 a 2600 mm (84.28%) y de 2600 a 3000 mm (7.89%).
- b) En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 250 a 300 mm (56.41%) y de 300 a 350 mm (43.59%).

Ante tales condiciones meteorológicas que predominan en Capitán Luis Ángel Vidal los habitantes afirman que presentan grandes pérdidas económicas y esto se debe a que no cuentan con un espacio adecuado para realizar los eventos, es por ello que demandan se garantice su derecho a la cultura y al deporte, mediante espacios dignos y gratuitos, para su debido esparcimiento. Cuando pretenden realizar un evento, se tienen que desplazar a la cabecera municipal y en ocasiones el centro cultural de cabecera municipal se encuentra ocupado, por lo que se les dificulta el acceso a dicho servicio.

Por lo que, con la realización de eventos culturales y deportivos se incentiva el comercio local, en virtud de que a tales eventos asisten personas de diferentes municipios.

Objetivo.

Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales en Capitán Luis Ángel Vidal

Estrategias.

1. Disminuir las localidades que no cuentan con agua potable en las viviendas
2. Suficiente infraestructura sanitaria en las comunidades
3. Disminuir las viviendas que no cuentan con energía eléctrica
4. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio

EJE 2. MUNICIPIO SEGURO

Tema 1. Seguridad Pública.

1.1. Política Pública

“Seguridad pública para todos.”

Diagnóstico

Por disposición el artículo 115, fracción III, administrado con el artículo 21, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los municipios brindar el servicio público municipal de seguridad pública.

El tema de seguridad pública se ha presentado como uno de los más preocupantes en el país desde hace varios años. Cada nivel de gobierno tiene una responsabilidad distinta, pero igualmente importante, en la tarea de brindar paz social y tranquilidad a sus gobernados. Las policías municipales están encargadas del primer eslabón en la cadena de obligaciones en materia de seguridad como lo es: la prevención.

En ese tenor, el Semáforo Delictivo en México al mes de mayo de 2025, reporta los siguientes datos:

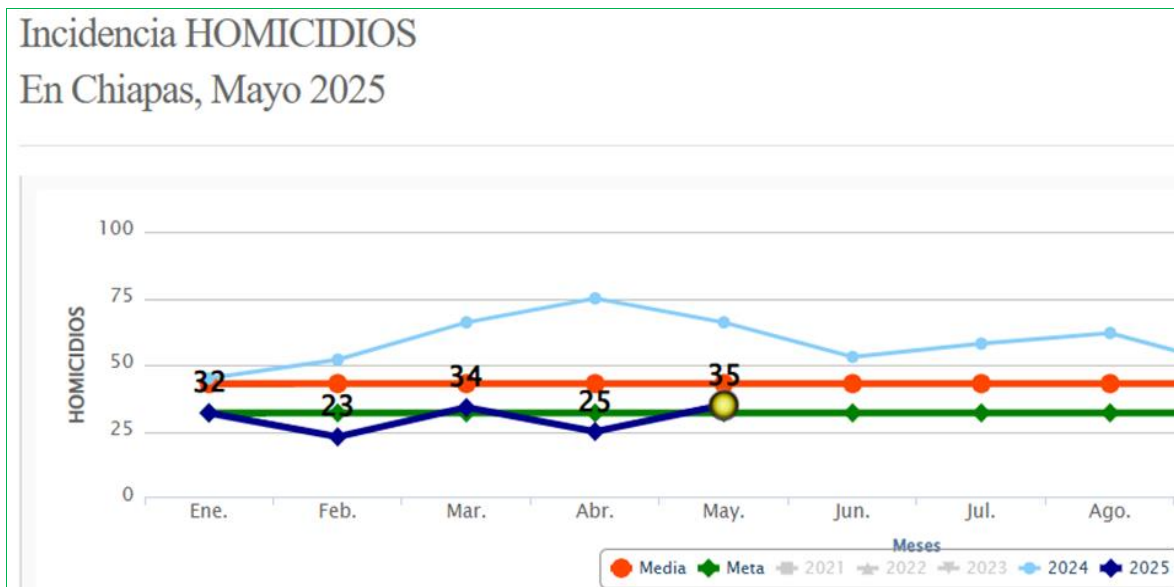
Plan Municipal de Desarrollo

Semáforo Delictivo

En México, Mayo 2025

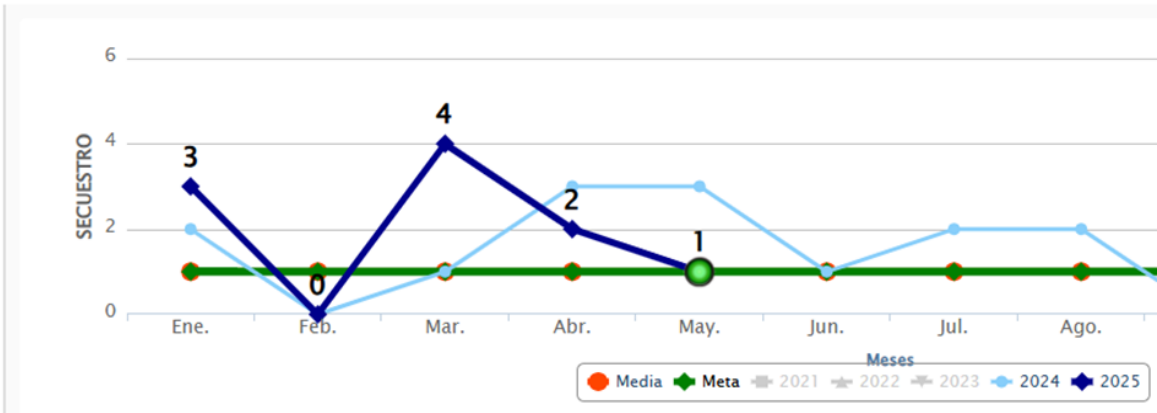


Del informe anterior, consultable en <http://www.semaforo.com.mx/>, se advierte que Chiapas se encuentra en las condiciones siguientes:



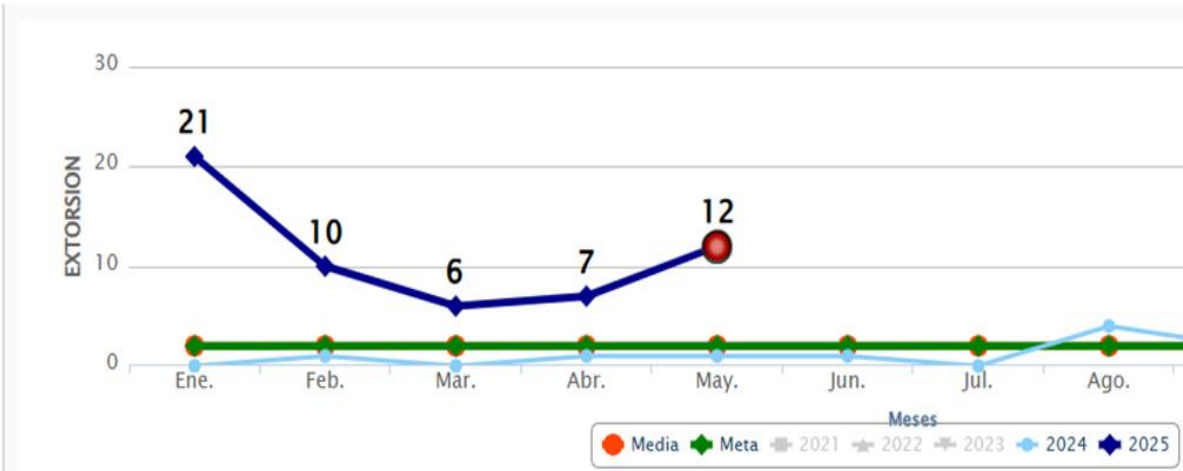
Plan Municipal de Desarrollo

Incidencia SECUESTRO En Chiapas, Mayo 2025

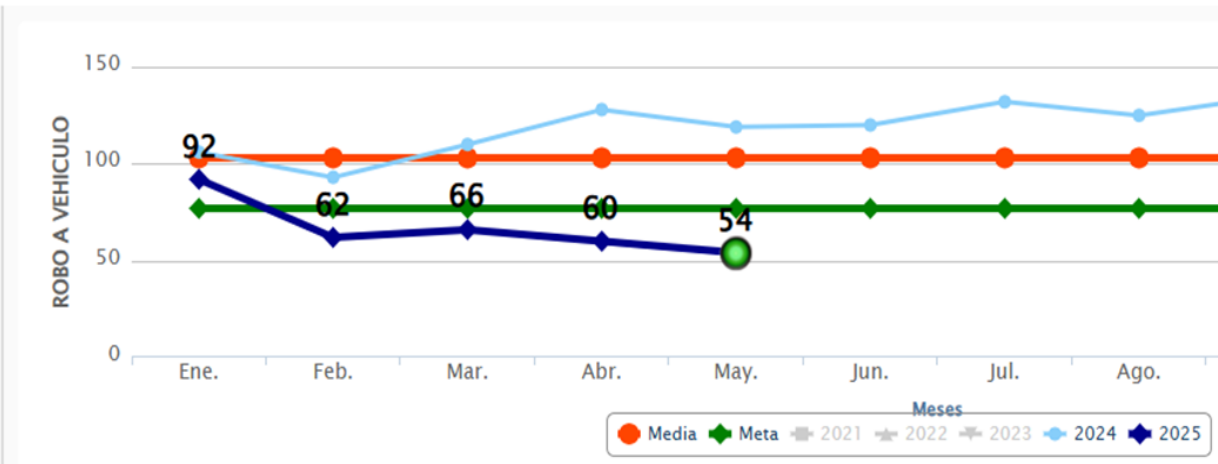


Plan Municipal de Desarrollo

Incidencia EXTORSION
En Chiapas, Mayo 2025

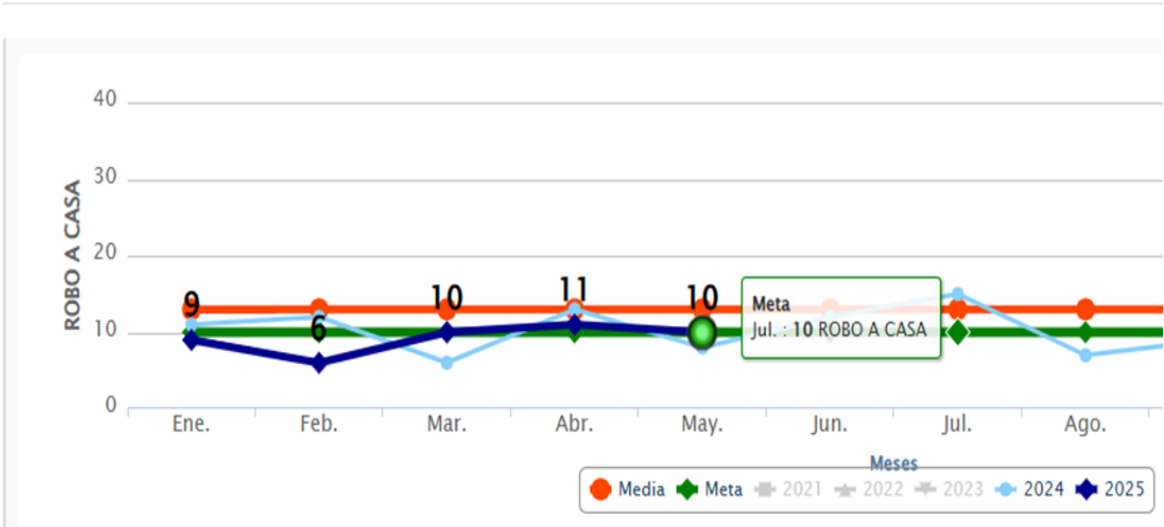


Incidencia ROBO A VEHICULO
En Chiapas, Mayo 2025

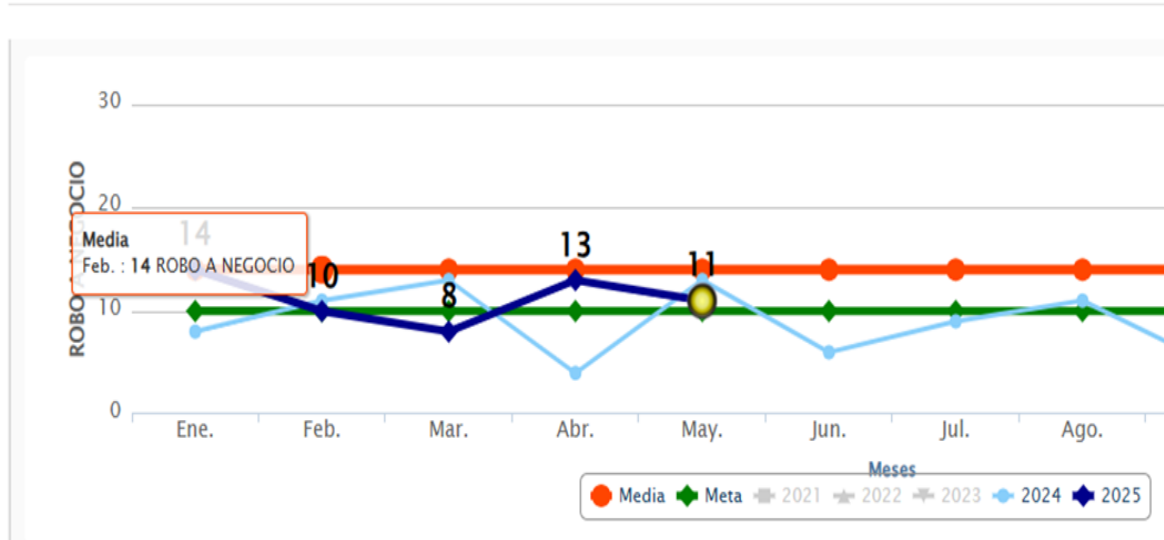


Plan Municipal de Desarrollo

Incidencia ROBO A CASA En Chiapas, Mayo 2025

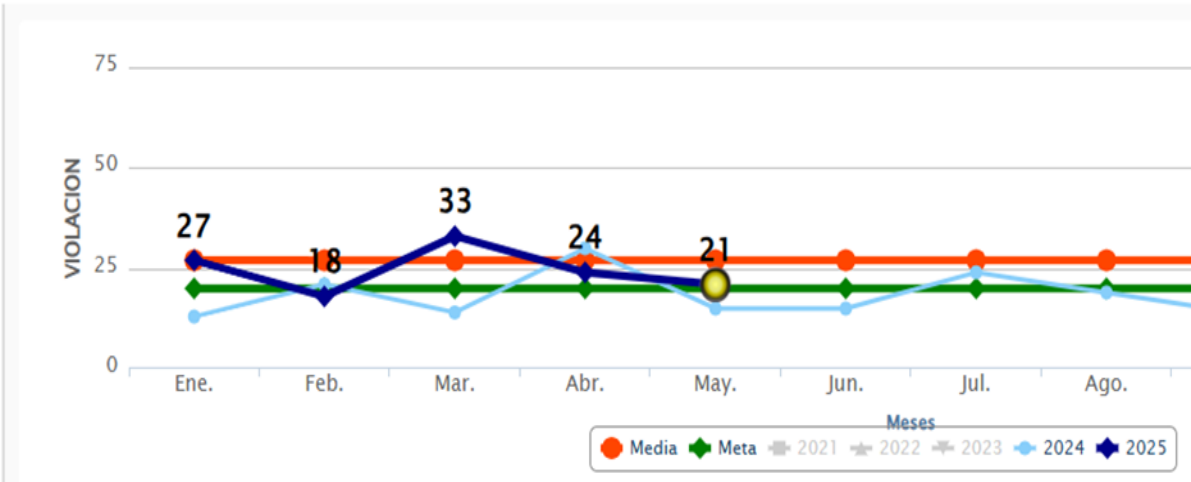


Incidencia ROBO A NEGOCIO En Chiapas, Mayo 2025

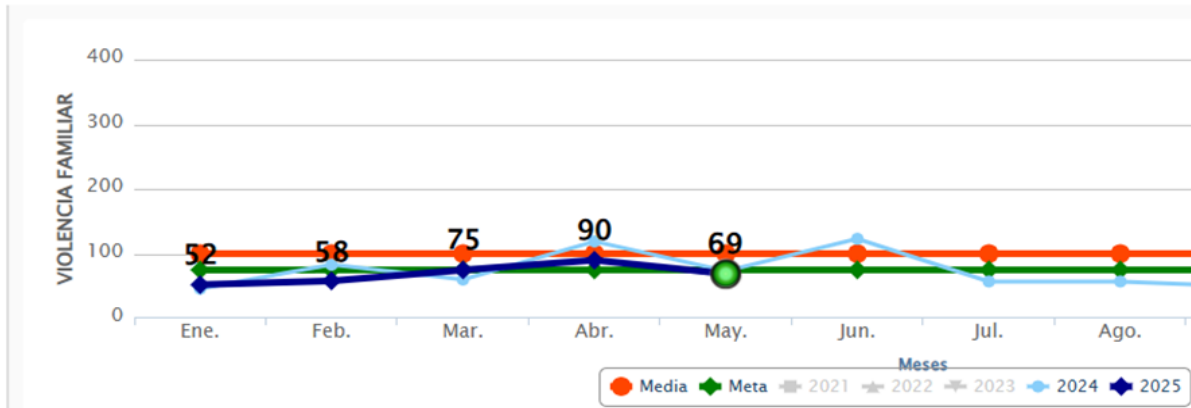


Plan Municipal de Desarrollo

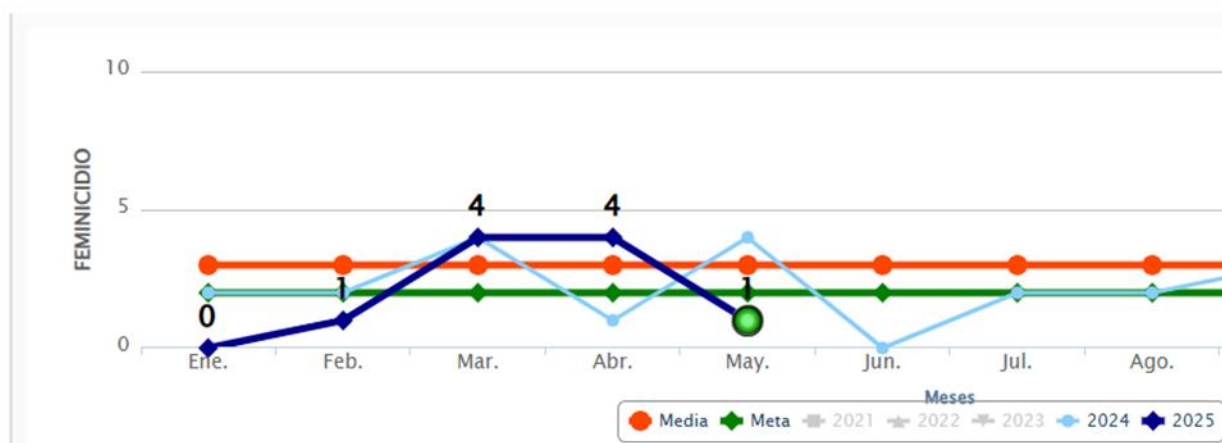
Incidencia VIOLACION
En Chiapas, Mayo 2025



Incidencia VIOLENCIA FAMILIAR
En Chiapas, Mayo 2025



Incidencia FEMINICIDIO En Chiapas, Mayo 2025



Siendo la extorsión el de mayor incidencia durante el año de 2024, seguido de lesiones, robo a vehículo y, homicidio, como se procede a observar en las gráficas anteriores.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado, en materia de incidencia delictiva, Chiapas continúa ubicado como la segunda entidad con menor tasa de delitos de alto impacto y diversos, logrando durante 2021, una disminución del 20 por ciento con respecto al 2024, acorde a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El compromiso en el 2022 será mejorar la posición a nivel nacional.

Acorde a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), Chiapas en comparación con el año 2020, logró una disminución del 42% ciento en hogares victimizados, 16 % de tasa de víctimas y 19 % de delitos, que lo sitúan en el primer lugar.

El área de secuestro, detuvo a 69 objetivos prioritarios, que corresponde al 188%

más que en 2020, además esclareció los ocho secuestros registrados en 2021, rescatando a ocho víctimas con vida y desarticulando a cuatro bandas delictivas.

El delito de violencia familiar disminuyó un 26 por ciento en relación al 2020; por su parte la Fiscalía de la Mujer logró depurar el 94% de los registros de atención de los últimos tres años, que se encontraban en trámite y archivo temporal.³

Por otro lado, la Presidenta de la República afirma que, Chiapas ocupa el lugar número 29 de los 32 estados en delitos de impacto. La incidencia delictiva se concentra en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo y Ocosingo.

El titular de la SEDENA informó que 12 mil 830 elementos operativos del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional están desplegados para fortalecer la seguridad en la región.

Chiapas se divide en once coordinaciones regionales y cuenta con 10 instalaciones de la Guardia Nacional en Palenque, Chilón, Frontera Comalapa, Las Margaritas, Huehuetán, Tapachula, Tonalá, Villaflores, San Cristóbal de las Casas y Bochil con tres instalaciones cedidas por el Ejército. Para 2023 se proyecta instalar seis cuarteles de la corporación con el propósito de tener un total de 19 compañías desplegadas en toda la entidad.

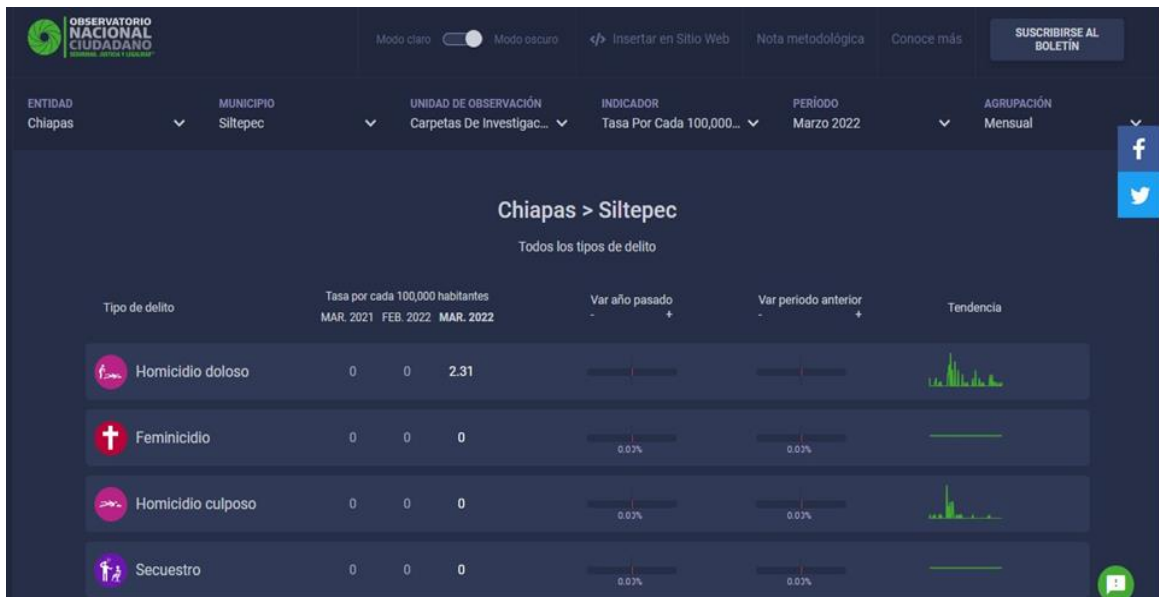
Dentro del tema que comprende de la seguridad de un municipio, no solo se trata de disminuir los delitos, sino de tener conocimiento claro de aquellos aspectos que lo ponen en riesgo la seguridad jurídica de los ciudadanos, así como la integridad física de sus habitantes, de sus propiedades, de sus posesiones y de la tranquilidad en lo general.⁴

³ <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Prensa/Articulo/618D4076-643B-4692-8996-BCD556B1ACFA>

Plan Municipal de Desarrollo

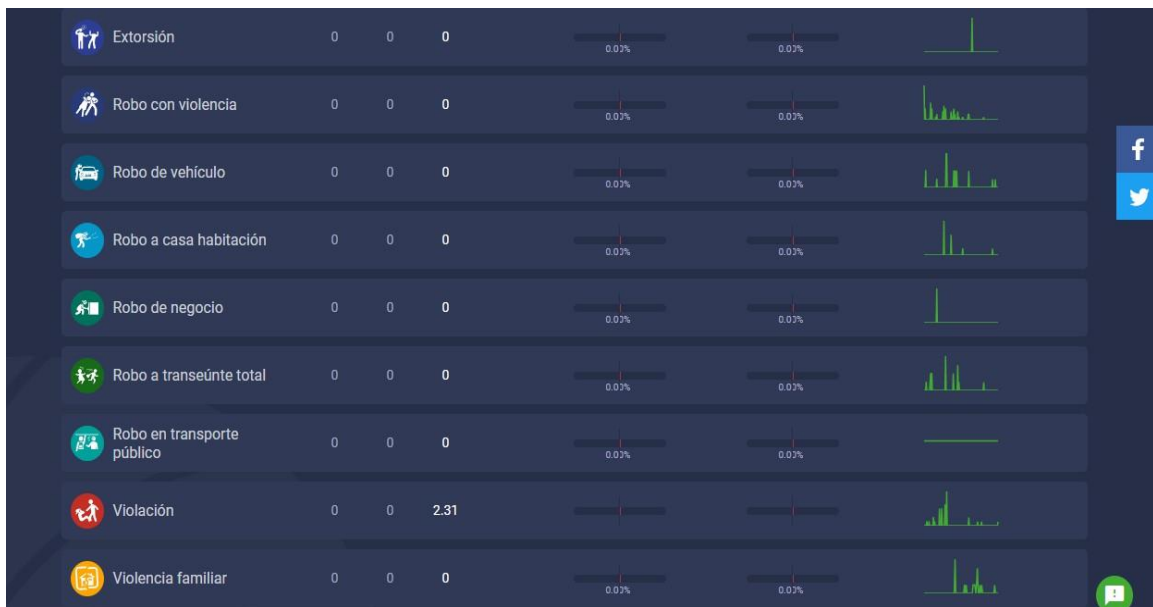
Dentro del tema que comprende de la seguridad de un municipio, no solo se trata de disminuir los delitos, sino de tener conocimiento claro de aquellos aspectos que lo ponen en riesgo la seguridad jurídica de los ciudadanos, así como la integridad física de sus habitantes, de sus propiedades, de sus posesiones y de la tranquilidad en lo general.⁴

Finalmente, el Observatorio Nacional Ciudadano estima que en el municipio de Siltepec el índice delictivo para marzo de 2022 es de 4.61. por cada 100,000 habitantes.



⁴ <https://lopezobrador.org.mx/2022/03/11/chiapas-registra-incidencia-delictiva-a-la-baja-presidente->

[destaca-atencion-al-estado-sin-precedentes/](#)

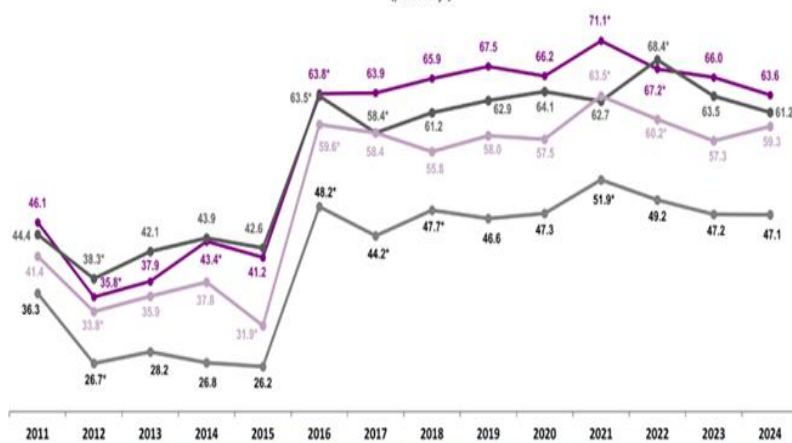


Percepción de confianza en las autoridades

4

En cuanto al *nivel de confianza*¹ en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Chiapas, **47.1%** de la población de 18 años y más identifica que la *Policía de Tránsito* le inspira un nivel de confianza de *mucha o algo*.

Percepción de Confianza¹ en las autoridades
(porcentaje)



Por lo que, si Capitán Luis Ángel Vidal tiene una población de 4,315 habitantes, el índice delictivo es casi nulo, sin embargo, eso no significa que no existan conductas

delictivas, sino que las más recurrentes son riñas y violencia familiar, y estas tienen lugar en la cabecera municipal, y tratándose de violencia familiar esta no es denunciada por las víctimas, ante la falta de campañas para el fomento de la cultura de la denuncia en las víctimas de violencia familiar.

Es de tomarse en consideración que el municipio tiene una extensión territorial de 22,524.03 hectáreas, y se cuenta con una población de 4,315 personas, por lo que la seguridad pública esta a cargo de 9 policías, es decir, hay un policía por cada 479 habitantes y por cada 2,502 hectáreas, por lo que es claro que existe un déficit de policías en el municipio.

Actualmente, los cuerpos de seguridad pública disponen de un vehículo tipo pick up, una motocicleta y un radio de comunicación, para prestar el auxilio a la población cuando así lo requieren; además cuentan con uniformes y equipamiento. Todos los elementos de seguridad pública se agrupan en la cabecera municipal.

En el municipio se ha detectado la proliferación de establecimientos que promueven la venta clandestina de alcohol, lo cual ocasiona de manera frecuente y mayormente en fines de semana, diferentes riñas y violencia familiar.

Objetivo.

Fortalecer el sistema de seguridad pública de Capitán Luis Ángel Vidal

Estrategias:

1. Ampliar el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública
2. Ampliar el estado de fuerza en el municipio
3. Realizar operativos de persuasión del delito.
4. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, con énfasis en las mujeres

Tema 2. Protección Civil.

2.1. Política pública

“Promoviendo la cultura de la prevención de riesgos”.

Diagnóstico.

Frente a un futuro en el que se prevén el incremento de fenómenos naturales, accidentes tecnológicos o ataques violentos, se vuelve evidente y urgente la necesidad de desarrollar una cultura de la protección civil y la prevención de desastres, que nos ayude a contar con la preparación necesaria para hacer frente a estas amenazas. Precisamente la educación se vuelve el centro idóneo para reforzar las acciones de prevención, mitigación y reconstrucción ante situaciones de riesgo.

De acuerdo con el Atlas Estatal de Peligros y Riesgos del Estado de Chiapas, el municipio de Capitán Luis Ángel Vidal tiene un clima templado húmedo con lluvias abundantes de verano (67.48%) y semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano (32.52%).

- a) En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 2000 a 2300 mm (7.82%), de 2300 a 2600 mm (84.28%) y de 2600 a 3000 mm (7.89%).
- b) En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 250 a 300 mm (56.41%) y de 300 a 350 mm (43.59%).

Al estar ubicado el municipio en la región fisiográfica de la Sierra Madre de Chiapas con relieve de sierra alta de laderas escarpadas, aumenta el riesgo de deslizamientos, y el municipio se ubica en la zona de alto riesgo.

Plan Municipal de Desarrollo



De igual manera, es de tomarse en consideración que el municipio se ubica dentro de la subcuenca R. Yahuyaita, que forman parte de la cuenca R. Grijalva - La Concordia y de la subcuenca L. Del Viejo y Tembladeras de la cuenca R. Huixtla.

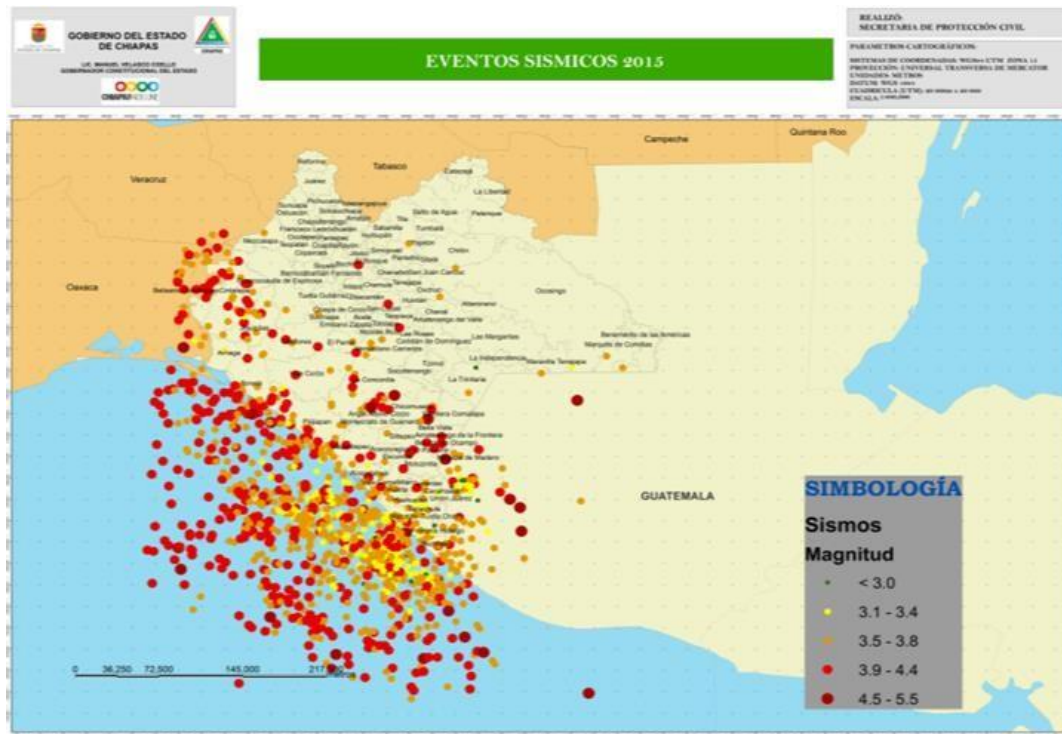
Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Matasanos, Río Galena, Río El Rosario, Arroyo Pilas, Arroyo Chino y Arroyo El Guayabal.

La presencia de estos afluentes aumenta el riesgo de inundaciones en el municipio de Capitán Luis Ángel Vidal.

Por otro lado, los sismos son un riesgo latente para el municipio, puesto que de acuerdo con el Atlas Estatal de Peligros y Riesgos del Estado de Chiapas el municipio se ubica en la zona de grandes sismos históricos, con frecuentes aceleraciones a mas de 70%

son ocasionados por deslizamientos de laderas y por sismos, sin embargo, no se difunde entre la población los protocolos de actuación para hacer frente a tales fenómenos naturales.

Plan Municipal de Desarrollo



Plan Municipal de Desarrollo

Por lo que es necesario, actualizar los planes de prevención y establecer refugios temporales, y darlos a conocer a la población, pero sobre todo en los planteles escolares y empresas, a fin de salvaguardar la integridad y la vida de los habitantes.

Objetivo.

Concientizar a la población sobre la importancia de la cultura de la protección civil.

Estrategias.

1. Crear planes de prevención de riesgos por desastres naturales
2. Crear protocolos de respuesta inmediata frente a desastres naturales
3. Fomentar la cultura de la protección civil mediante programas de difusión permanentes.

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL

Tema 1. Atención a grupos vulnerables.

1.1. Política pública

“Vinculando a los más vulnerables”.

Diagnóstico.

Capitán Luis Ángel Vidal es un municipio de reciente creación que se encuentra incrustado en la Sierra Madre de Chiapas, con 4,315 habitantes.

A 2020, el municipio presenta un alto grado de marginación y de rezago social, ocupando a nivel estatal la posición número 35 y 324 a nivel nacional.

INDICADOR	2020
Grado de Marginación (1)	Alto
Índice de Rezago Social (3)	1.1363
Grado de Rezago Social (3)	Alto
Rezago Social Lugar estatal (3)	35
Rezago Social Lugar nacional (3)	324

Los grupos etarios que conforman la población de Capitán Luis Ángel Vidal es la siguiente, y desglosado por género:

INDICADOR	2020
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años (8)	1,514
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Hombres (8)	777
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Mujeres (8)	737
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años (8)	2,584
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Hombres (8)	1,375
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Mujeres (8)	1,209
Población según grandes grupos de edad 65 años y más (8)	217
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Hombres (8)	122
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Mujeres (8)	95
Población según grandes grupos de edad No Especificada (8)	0
Población según grandes grupos de edad No Especificada Hombres (8)	0
Población según grandes grupos de edad No Especificada Mujeres (8)	0

Plan Municipal de Desarrollo

Fuente: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”.⁵

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.⁶

Al respecto el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que, toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.

Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. En ese sentido, el Gobierno Federal ha puesto en marcha los siguientes programas sociales:

Plan Municipal de Desarrollo

- a) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- b) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- c) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- d) Jóvenes Construyendo el Futuro
- e) Jóvenes escribiendo el futuro
- f) Sembrando vida
- g) Programa Nacional de Reconstrucción
- h) Desarrollo Urbano y Vivienda
- i) Tandas para el bienestar

De lo anterior puede advertirse que existen programas sociales para adultos mayores, personas con discapacidad, agricultores y jóvenes, sin embargo, para postularse a dichos beneficios se requiere realizar registros físicos o en línea, en ocasiones implica trasladarse a otras localidades o municipios, así como aportar determinados documentos para resultar beneficiario.

En ese sentido, muchas personas que son aptas para los programas en muchas ocasiones no se inscriben por diversas razones:

- a) Desconocimiento del programa;
- b) Desconocimiento de los documentos que se requiere;
- c) No contar con una red de internet para realizar algún registro;
- d) No contar con un dispositivo móvil o computadora;
- e) No saber utilizar un dispositivo móvil o computadora;
- f) Considerar que es demasiado trámite para el beneficio;
- g) No cuentan con los medios para escanear documentos o tomar fotografías,
- h) No contar con la asesoría adecuada;
- i) No poder desplazarse de una localidad a otra o a otro municipio;
- j) Por su condición física o de edad, no pueden salir de su domicilio.

En ese sentido, hay que precisar que la conectividad en el municipio no es estable, no abarca a todas sus localidades ya que se encuentran distantes y son de difícil

acceso, es por ello que muchas personas deciden no enlistarse a los programas sociales.

En ese sentido, en el municipio no existe una unidad encargada de fungir como promotor de los programas sociales, de apoyar con los registros y revisión de la documentación de los postulantes, por lo que es necesario instalar una unidad de vinculación de los grupos vulnerables a los programas sociales.

Objetivo.

Acercar los programas sociales a los grupos vulnerables.

Estrategias:

1. Crear una unidad de vinculación con programas sociales para contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables.
2. Promocionar los programas sociales e incentivar el registro de las personas aptas

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO.

Tema 1. Sector secundario

1.1. Política pública

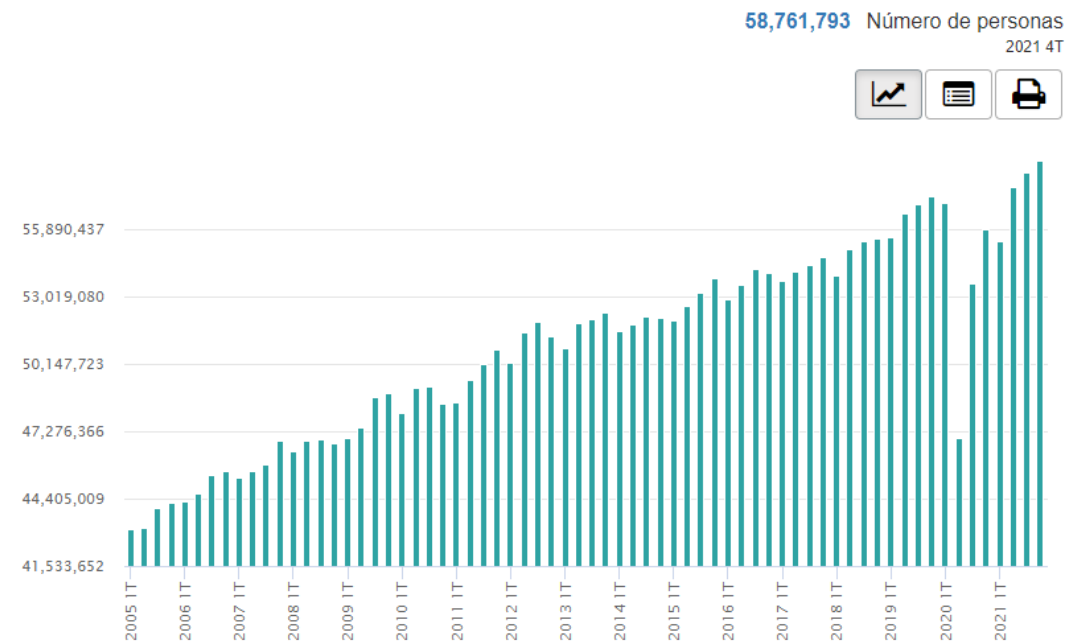
“Vinculando empleos para nuestra gente”

Diagnóstico

Capitán Luis Ángel Vidal cuenta con una población de 4,315 personas, y la ocupación de las personas es mayormente a la agricultura, en concreto al café, recalcando que la época de mayor requerimiento de mano de obra en la cafecultura es en el mes diciembre, enero, febrero, marzo y abril. Por lo que en los meses de mayo a noviembre la población de Capitán Luis Ángel Vidal no se emplea en alguna actividad remunerada, pero si a la siembre de frijol y maíz para autoconsumo.

Ahora bien, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante el cuarto trimestre del año 2021, la población económicamente activa era de 58,761,793.

Población Económicamente Activa

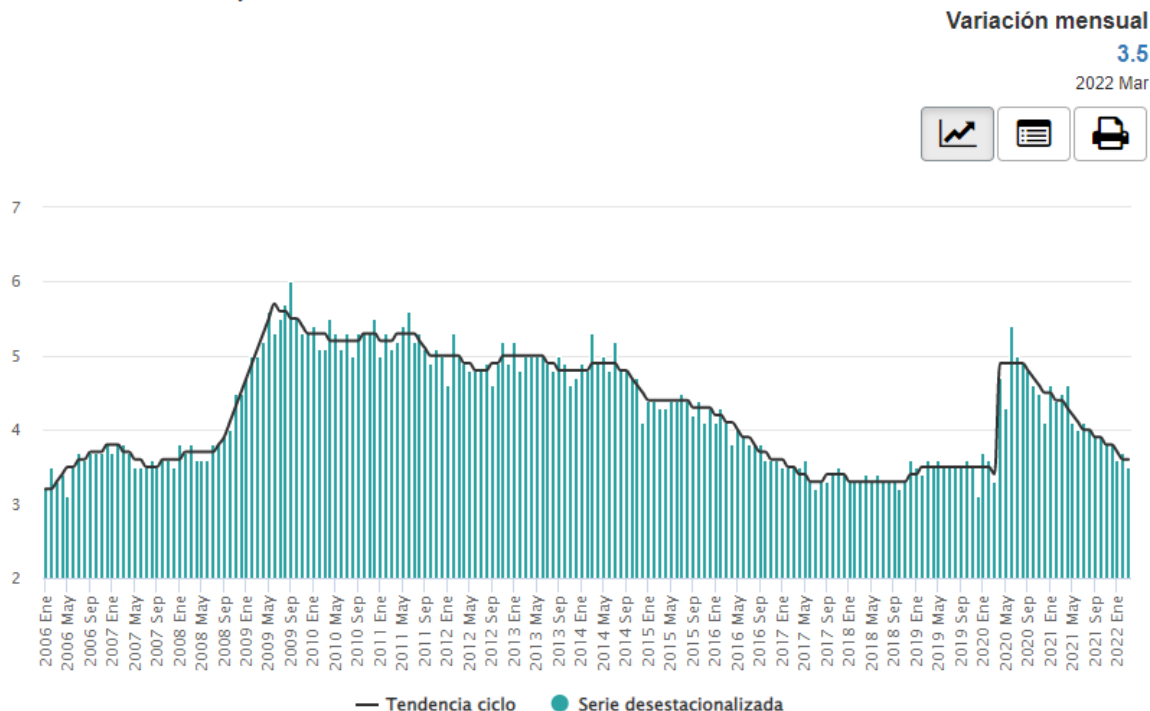


Fuente:
INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Mientras que la tasa de desocupación al mes de enero de 2022, son las siguientes:

Tasa de desocupación

Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo



En enero de 2022, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Nueva Edición (94% entrevistas cara a cara y un 6% de entrevistas telefónicas), alternativa a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) - 100% entrevista cara a cara-, se reporta que:

- En una comparación anual se produjo un aumento, en términos absolutos, de la Población Económicamente Activa (PEA), de la población ocupada y de la ocupación en los tres sectores económicos, en todas las posiciones de ocupación, en casi todos los tamaños de unidad económica (menos en el Gobierno) y en casi todas las jornadas laborales, con excepción de los de menos de 34 horas. La tasa de desocupación, de subocupación y de informalidad disminuyeron en el lapso referido.
- El 58.3% de la población de 15 años y más en el país (que sumó 98.9 millones) era económicamente activa, 2.1 puntos porcentuales (pp) superior

a la de enero de 2021, equivalente a 57.7 millones de personas, por lo que 3.3 millones de personas se incorporaron a la PEA durante en los últimos 12 meses.

- c) El aumento anual de la PEA, en términos absolutos, fue resultado de un incremento en la población ocupada de 3.7 millones de personas y un descenso en la desocupación de 417.9 mil personas.
- d) La población ocupada (PO) representó el 96.3% de la PEA, esto es 55.5 millones de personas en el primer mes del año, 3.7 millones de personas más a las de enero de 2021. Con cifras desestacionalizadas, la tasa de ocupación aumentó en 0.2 pp respecto al mes inmediato anterior, al ubicarse en 96.4% de la PEA.

De mayo a noviembre, la población de Capitán Luis Ángel Vidal con edad de entre 17 a 50 años buscan estar activos económicamente, pero en el municipio existe déficit de mano de obra, por lo que, deben salir del municipio y trasladarse a otros municipios o bien a otros Estados de la República.

Para ello, deben salir de sus domicilios en busca de una fuente de empleo, corriendo el riesgo de no encontrar un empleo y tener que regresar a sus domicilios, y haber gastado sus ahorros.

En ese sentido, no existe una unidad gubernamental a nivel municipal encargada de vincular a buscadores de empleos con empresas ofertantes, lo cual es necesario, porque de esa manera se otorga seguridad jurídica a las personas para trasladarse de su domicilio a un empleo temporal fuera de su municipio o bien, fuera del Estado.

Objetivo.

Acercar las ofertas de empleo a la población de Capitán Luis Ángel Vidal

Estrategias.

1. Vincular buscadores de empleo con empresas ofertantes.

EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL.

Tema 1. Conservación de ecosistemas

1.1. Política pública

“Conservemos la Reserva de la Biosfera “El Triunfo”

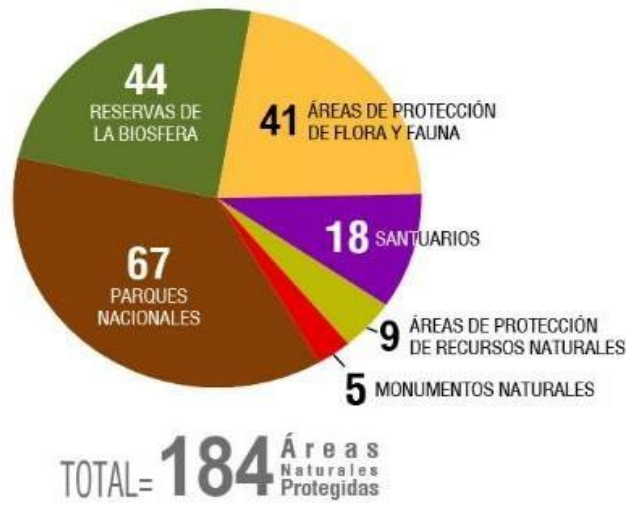
Diagnóstico.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 184 áreas naturales de carácter federal que representan 90,956,124 hectáreas y apoya 374 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 606,132.11 hectáreas.

De la superficie total de Áreas Naturales Protegidas, 21,497,511 hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida, lo que representa el 10.94% de la superficie terrestre nacional. En lo que respecta a superficie marina se protegen 69,458,613 hectáreas, lo que corresponde al 22.05% de la superficie marina del territorio nacional.

Plan Municipal de Desarrollo

Áreas Naturales Protegidas



Las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, son zonas del territorio del Estado, que no han sido afectadas en gran medida por actividades humanas y que se debe fortalecer la protección y restauración para mantener los beneficios ambientales y sociales que ofrecen a la población.

La Coordinación General de Conservación Ecológica tiene a su cargo diez Áreas Naturales Protegidas que comprenden 21,855.50 hectáreas, cinco corresponden a la categoría de Parques Estatales con 21,715.94 hectáreas y cinco a Parque Urbanos (ecológicos y ambientales) con 139.56 hectáreas.

“Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.”⁴

Los objetivos de las áreas naturales protegidas son:

- Preservar ambientes naturales representativos del país y los ecosistemas más frágiles para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional.
- Preservar de manera particular especies endémicas, raras o que se encuentren en alguna categoría de riesgo.
- Proporcionar un campo para la investigación científica, el estudio de los ecosistemas y su equilibrio.
- Generar, rescatar y divulgar conocimientos que permitan la preservación y aprovechamiento sustentable.

Plan Municipal de Desarrollo

- Proteger todo aquello ubicado en los alrededores de zonas forestales en montañas donde se origine el ciclo hidrológico en cuencas, ya sea poblados, vías de comunicación, aprovechamientos agrícolas entre otros.
- Proteger áreas de importancia para la recreación, cultura, identidad nacional o de los pueblos indígenas, como las zonas arqueológicas, que se encuentren en los alrededores de la zona protegida.

Las Áreas Naturales Protegidas federales se dividen en las siguientes categorías:

- Reservas de la Biosfera
- Parques Nacionales
- Áreas de Protección de Flora y Fauna
- Áreas de Protección de Recursos Naturales
- Monumentos Naturales
- Santuarios
- Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.

Las **Reservas de la Biosfera** son áreas relevantes a nivel nacional, representativas de uno a más ecosistemas no alterados significativamente por el hombre, o que quieran ser preservados y restaurados, en donde habitan especies representativas del país, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En las zonas núcleo sólo se pueden llevar a cabo actividades de preservación de los ecosistemas, investigación científica, educación ambiental y se prohíbe aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

En las zonas de amortiguamiento sólo se pueden realizar actividades productivas emprendidas por las comunidades que ahí habitan al momento en que el Área se decretó.

Los **Parques Nacionales** son zonas con uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones de interés general.

Se permite la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna, preservación de los ecosistemas, usos tradicionales, investigación, recreación, turismo y educación ecológica.

Las **Áreas de Protección de Flora y Fauna** son lugares que contienen el hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

Se pueden realizar de actividades de preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies, así como educación y difusión en la materia.

Las comunidades pueden aprovechar los recursos naturales de acuerdo con las normas oficiales mexicanas y usos del suelo que estén establecidos en la declaratoria del Área.

Las **Áreas de Protección de Recursos Naturales** son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, cuencas hidrográficas, agua y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales.

Abarca reservas, zonas forestales, zonas de protección de ríos, lagos, lagunas, manantiales y cuerpos considerados aguas nacionales, particularmente aquellas que abastecen agua a la población.

Se pueden realizar actividades relacionadas con la preservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, investigación, educación y turismo.

Los **Monumentos Naturales** son áreas con uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales, que por su carácter singular, interés estético, valor histórico o científico, se incorporan a un régimen de protección absoluta.

No tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidos en otras categorías.

Únicamente se puede realizar actividades relacionadas con su preservación, investigación científica, recreación y educación.

Los **Santuarios** son aquellas áreas que se establecen en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida.

Abarcarán cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas, u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.

Sólo se permiten actividades de investigación, recreación y educación ambiental compatibles con la naturaleza y características del área.

Reserva de la Biosfera el Triunfo.

Se encuentra en los municipios de Villacorzo, La Concordia, Ángel A. Corzo, Siltepec, Acacoyahua, Mapastepec, Pijijiapan, I Monte Cristo de Guerrero y Escuintla, en la porción central de la Sierra Madre de Chiapas. Fue decretada el 13 de marzo de 1990, con una superficie de 119,177 hectáreas.

La Reserva de la Biosfera El Triunfo protege a 10 tipos de vegetación, de los 19 con que cuenta Chiapas, de acuerdo a la clasificación de Breedlove (1981). Entre ellos destacan dos de los más amenazados en México: el bosque de niebla y el bosque lluvioso. El bosque de niebla de El Triunfo es reportado como uno de los de mayor diversidad de especies de árboles en Norte y Centro América (Vázquez-García, 1993), y uno de los remanentes más extensos en el país.

Esta variedad de tipos de vegetación presentes en la reserva hace de ella un verdadero refugio para un gran número de especies de flora y fauna silvestres. Entre las especies que protege se cuenta una gran cantidad de raras, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, como es el caso del pavón, quetzal, tángara de alas azules, pajuil, jaguar, tapir, ocelote, tigrillo y dragoncillo verde; además de helechos arborescentes, bromelias, orquídeas, espadañas, palmas y aguacatillos silvestres. La Sierra Madre, y por ende la reserva, es considerada como un centro de endemismos de aves (Bibby, et al. 1992), de mariposas (De la Maza y De la Maza, 1984) y de la familia de salamandras Plethodontidae (Wake, 1987; Lynch y Wake, 1989).

Cumplió 26 años de haber sido decretada como Reserva de la Biosfera.

La participación de distintos sectores, en especial de los cafetaleros locales, ha sido la mejor fórmula para la conservación de esta Área Natural Protegida que a 26 años de su decreto como Reserva de la Biosfera, conserva en buen estado de salud sus más de 119 mil 177 hectáreas de superficie que comprende las regiones Frailesca, Sierra, Istmo, Costa y Soconusco.

El Triunfo es un ejemplo de conservación y sustentabilidad al ser también un espacio de oportunidad para las comunidades quienes han sabido desarrollar actividades compatibles con la protección del medio ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo

Ejemplo de ello son las cooperativas “Campesinos Ecológicos De La Sierra Madre De Chiapas” (CESMACH), “Finca Triunfo Verde” y “Comon Yaj Noptic” integrado por cafetaleros de la zona quienes han adoptado la cultura de la conservación y la han llevado a la práctica.

A través de normas de convivencia y de producción, los cafetaleros de El Triunfo han impulsado el aprovechamiento sustentable de sus tierras, lo que les ha valido el reconocimiento nacional e internacional por la calidad del café –con certificación orgánica y de comercio justo– así como por la conservación de los ecosistemas.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) ha impulsado diversos proyectos de conservación y monitoreo biológico a través del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), uno de ellos es que el realiza la cooperativa Comon Yaj Noptic, integrada por pobladores de la Reserva.

Asimismo, el trabajo conjunto de autoridades de los tres órdenes de Gobierno y distintos sectores de la sociedad que han sido importantes aliados, ha resultado de gran valor en el financiamiento y la gestión de una gran diversidad de proyectos de conservación. Algunos de éstos son El Fondo de Conservación El Triunfo (FONCET), Ecobiosfera, Edhucar, Fomento Ecológico Banamex, la Fundación Alfredo Harp Helu, la Alianza WWF-Carlos Slim, la Fundación Packard, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Conservation International, MAPS y Pronatura Sur.

Además, El Triunfo es uno de las Áreas más ricas en biodiversidad y por ello ofrece múltiples servicios ecosistémicos al estado de Chiapas. Su bosque de niebla capta entre 1,500 y 4,500 mm de lluvia al año, por lo que abastece de agua dulce a 11 municipios y beneficia alrededor de 400,000 personas.

Entre las especies de animales que existen en la Reserva se encuentra el Quetzal

Plan Municipal de Desarrollo

(*Pharomachrus mocinno*), emblema del Área Protegida; el Pavón (*Oreophasis derbianus*); la Tangara de Alas Azules (*Tangara cabanisi*); el Zopilote Rey (*Sarcoramphus papa*); el Tapir (*Tapirus bairdii*); el Jaguar (*Panthera onca*); el Tigrillo (*Leopardus tigrinus*) y la Nutria (*Lutrinae*).

Cuenta con una gran diversidad de orquídeas; cícadas, plantas muy primitivas; árboles de gran tamaño (hasta 70 metros de altura), así como helechos arborescentes.

El Triunfo tiene reconocimiento internacional. El 3 de diciembre de 1993 fue inscrito en el Programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO y es considerado como un Área de Importancia para la Conservación de las Aves.

Objetivo

Conservar la Reserva de la Biosfera El Triunfo y obtener un aprovechamiento forestal.

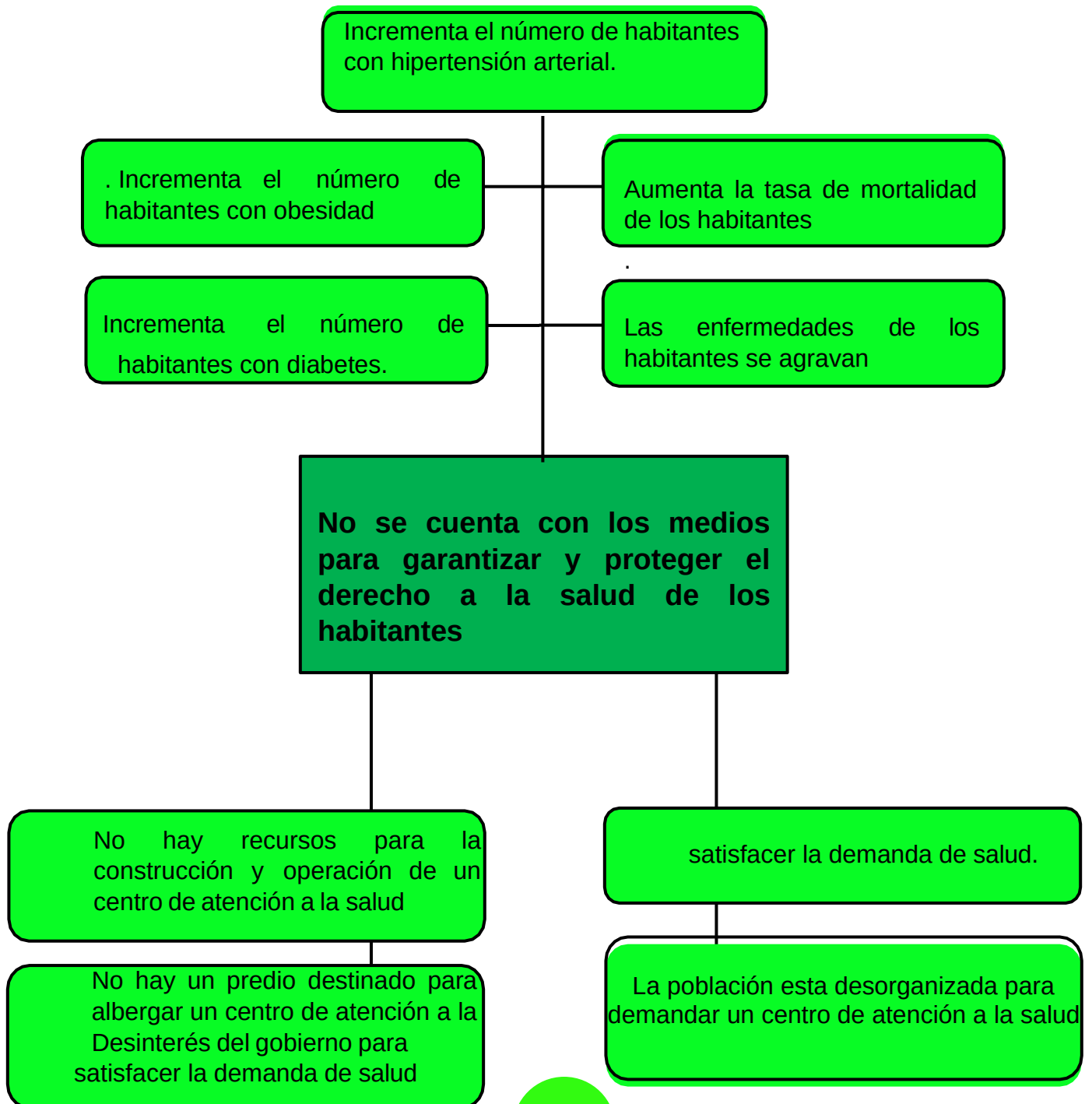


EVALUACION Y ANEXOS

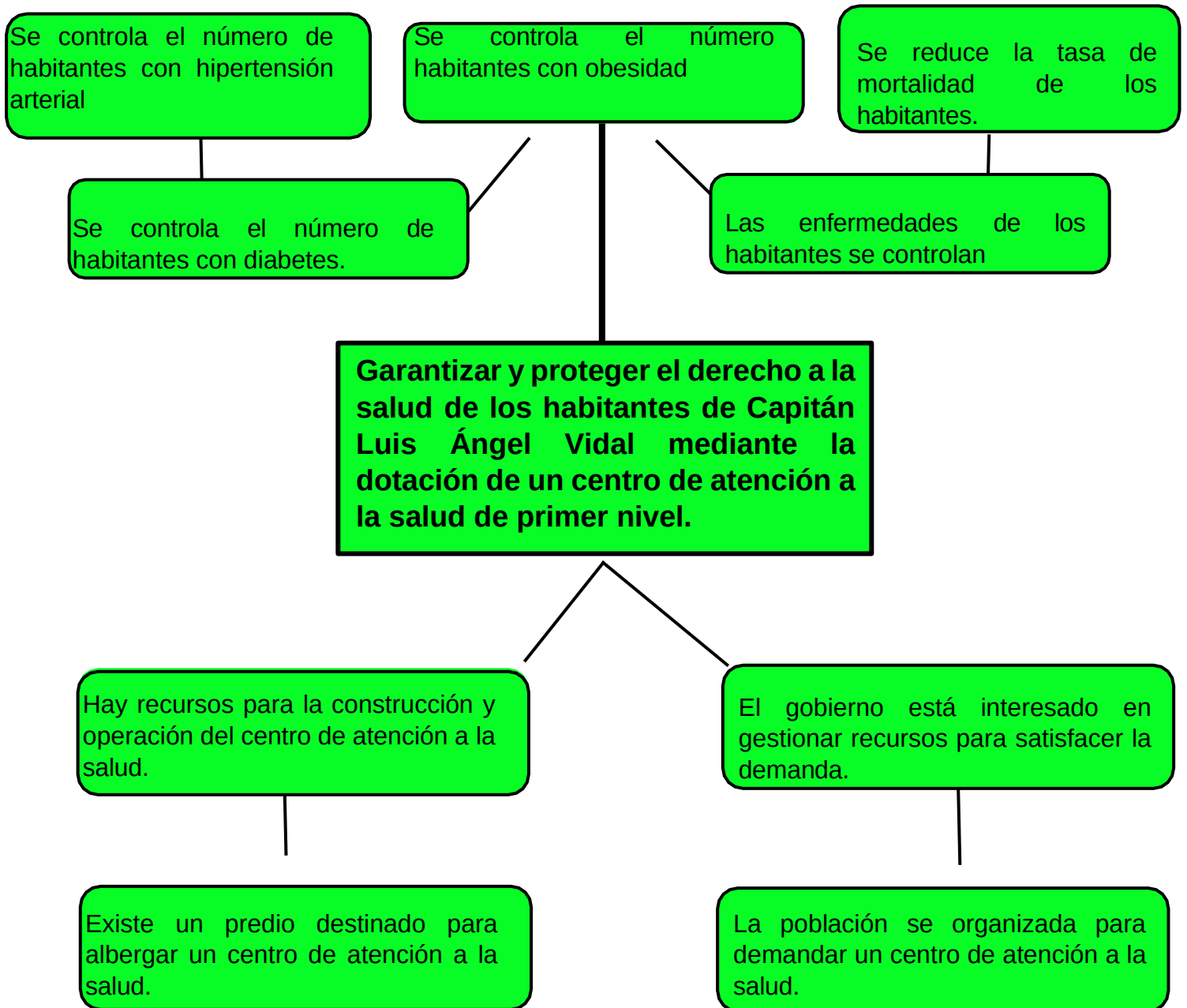
Eje 1. Servicios públicos

1.1 Gestión por la Salud.

1.2 Árbol de Problema.



Árbol de Objetivos.



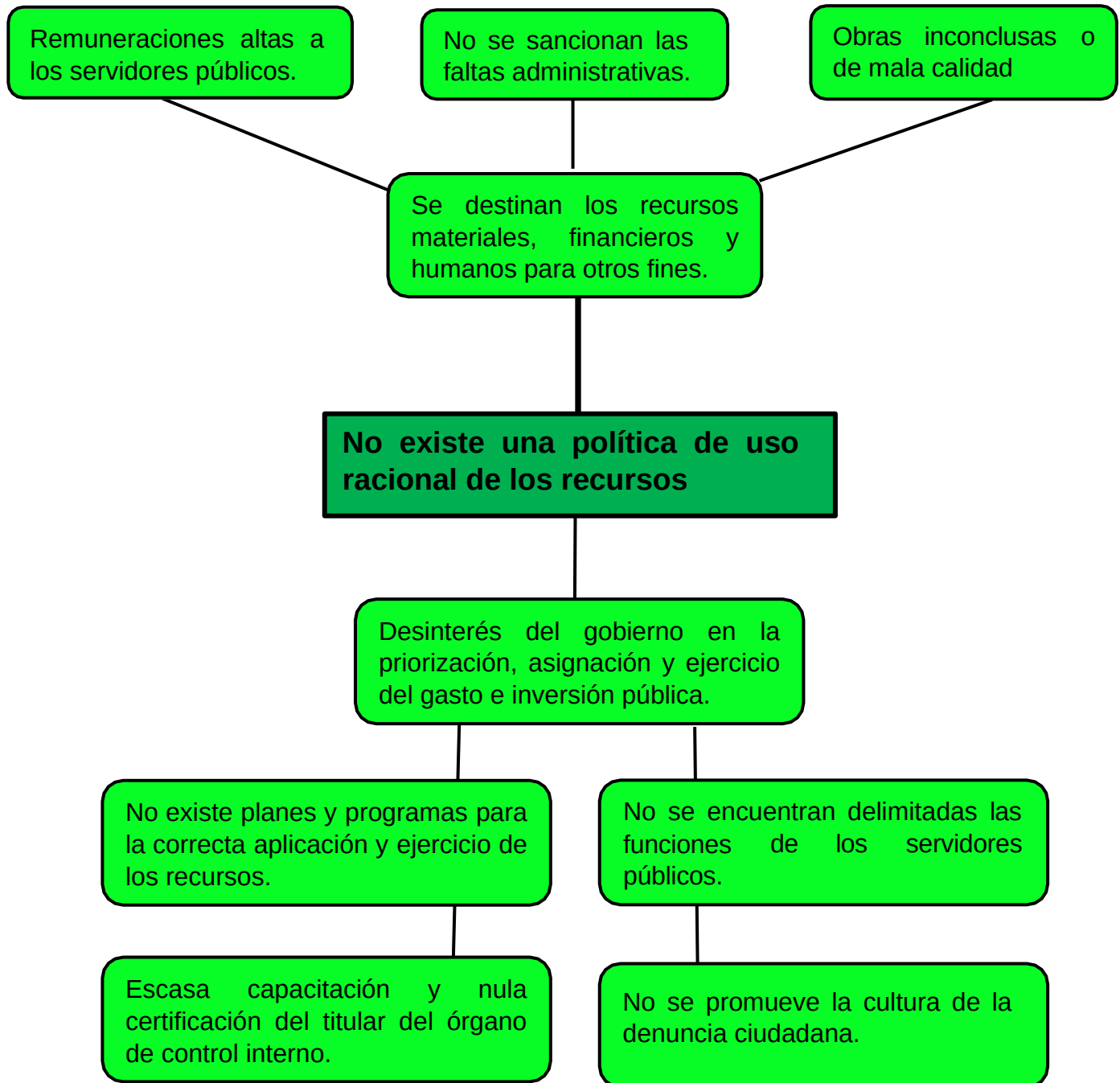
Matriz del Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Garantizar y proteger el derecho a la salud			
Objetivo de la política pública:	Al 2024 se cuenta con un Centro de Atención a la Salud de Primer Nivel en Capitán Luis Ángel Vidal, debidamente construido y operando	Informe anual	Derivado de la pandemia del COVID-19 no existen confinamientos y aislamientos
Garantizar y proteger el derecho a la salud de los habitantes de Capitán Luis Ángel Vidal mediante la dotación de un centro de atención a la salud de primer nivel			
Estrategia 1:	Al 2025 se consigue un espacio geográfico para albergar al Centro de atención a la salud de primer nivel	Informe Anual	No se presentan deslizamientos, inundaciones o terremotos
Concertar el espacio geográfico destinado para la ubicación del centro de atención a la salud de Primer Nivel			
Estrategia 2:	Al 2026 se concluye la construcción de un centro de atención a la salud e inicia su operatividad, derivado de la gestión de recursos del Estado y Federación	Informe Anual	El Estado y Federación conservan partidas presupuestales para el rubro de salud
Gestionar recursos ante el Estado y la Federación para la construcción y operación de un centro de atención a la salud de Primer Nivel en la cabecera municipal de Luis Ángel Vidal			

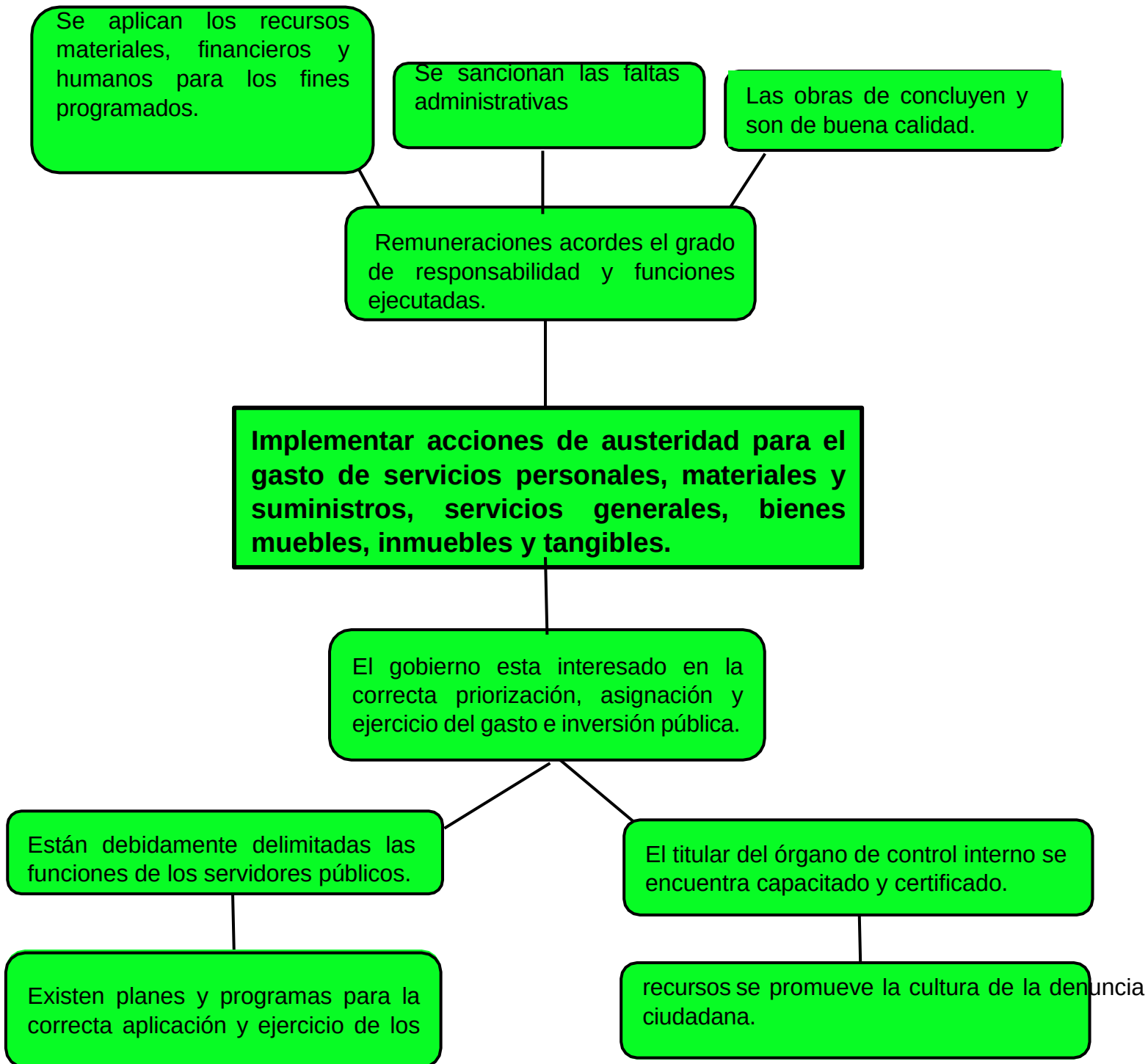
Matriz de Indicadores Estratégicos

Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública:	Al 2026 se cuenta con un Centro de Atención a la Salud de Primer Nivel en Capitán Luis Ángel Vidal, debidamente construido y operando	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe final
Garantizar y proteger el derecho a la salud de los habitantes de Capitán Luis Ángel Vidal mediante la dotación de un centro de atención a la salud de primer Nivel					
Estrategia 1:	Al 2025 se consigue un espacio geográfico para albergar al Centro de atención a la salud de primer nivel	Economía/Gestión	Anual	Evaluación	Informe anual
Concertar el espacio geográfico destinado para la ubicación del centro de atención a la salud de Primer Nivel					
Estrategia 2:	Al 2025 se concluye la construcción de un centro de atención a la salud e inicia su operatividad, derivado de la gestión de recursos del Estado y Federación	Eficiencia/Resultado	Trianual	Evaluación	Informe final
Gestionar recursos ante el Estado y la Federación para la construcción y operación de un centro de atención a la salud de Primer Nivel en la cabecera municipal de Luis					

1.2. Austeridad para Capitán Árbol de problemas



Árbol de Objetivos.



Matriz del Marco Lógico

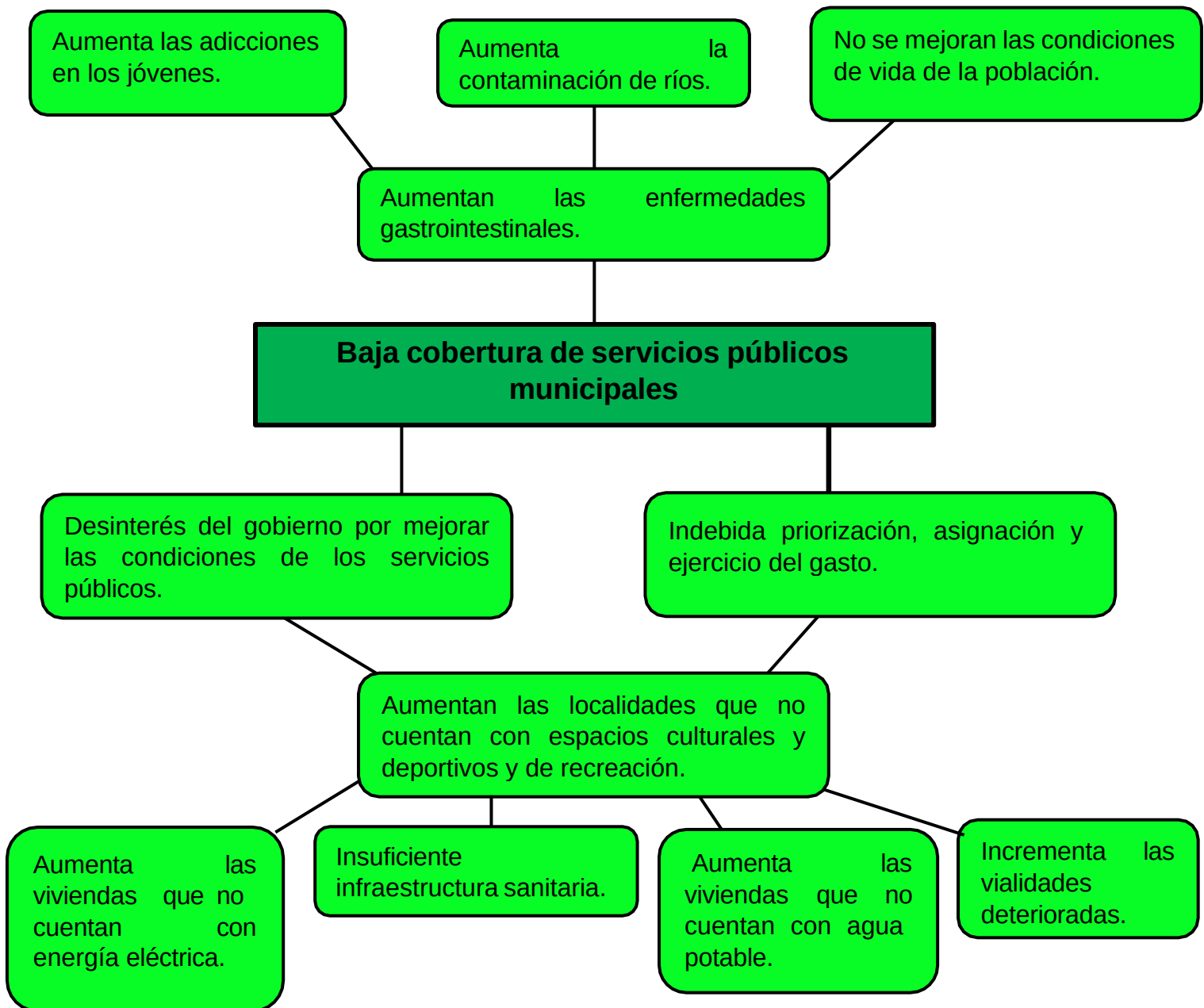
Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Optimizar los recursos municipales			
Objetivo de la política pública:	Al 2025 los recursos públicos se ejercen de manera responsable	Informe anual	Se presenta la cuenta pública al Congreso del Estado.
Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública			
Estrategia 1:	Al 2025 se realizan 10 campañas de promoción de la cultura de la denuncia ciudadana	Informe Anual	La población decide participar de manera activa
Promover la cultura de la denuncia de los servidores públicos por faltas administrativas relacionadas con el ejercicio del gasto e inversión pública			
Estrategia 2: Crear un buzón de quejas y denuncias	Al 2025 se instrumenta 1 buzón de quejas y denuncias digital y físico	Informe Anual	La población decide participar de manera activa
Estrategia 3: Crear manual de procedimientos y funciones	Al 2025 se crea un manual de procedimientos y un manual de funciones	Informe Anual	Son aprobados por el cabildo
Estrategia 4: Capacitar al personal que conforma el órgano de control interno	Al 2025 se imparten 6 capacitaciones en materia de control interno	Informe Anual	Los servidores públicos participan en las actividades
Estrategia 5: Crear planes y programas para la correcta aplicación y ejercicio de los recursos	Al 2025 se elabora un plan y un programa con los lineamientos que regulan la aplicación y ejercicio de recursos	Informe Anual	Es aprobado por el cabildo

Matriz de Indicadores Estratégicos

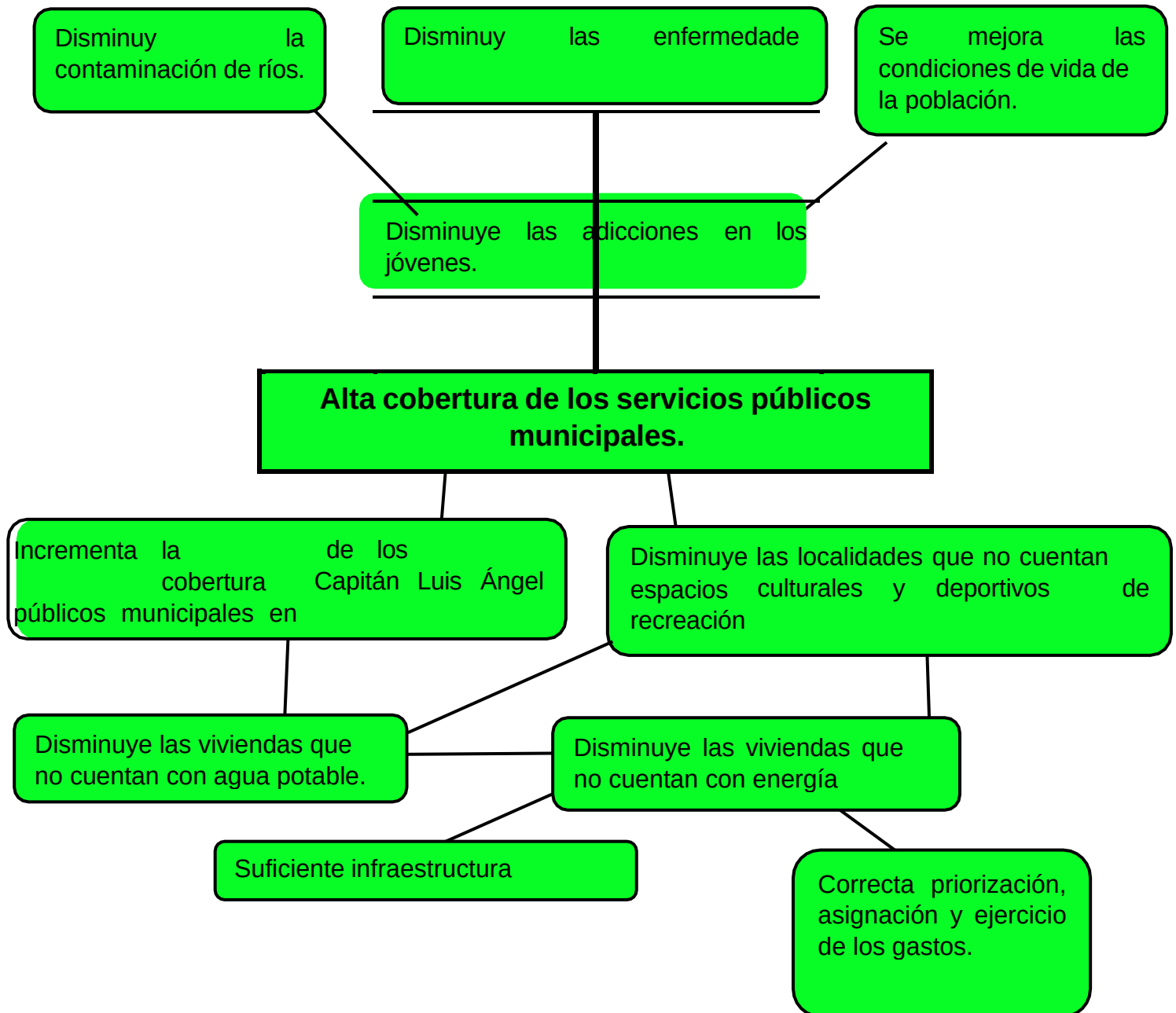
Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública:	Al 2025 los recursos públicos se ejercen de manera responsable	Eficiencia /Resultado	Triannual	Evaluación	Informe final
Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública					
Estrategia 1:	Al 2025 se realizan 10 campañas de promoción de la cultura de la denuncia ciudadana	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Promover la cultura de la denuncia de los servidores públicos por faltas administrativas relacionadas con el ejercicio del gasto e inversión pública					
Estrategia 2:	Al 2025 se instrumenta 1 buzón de quejas y denuncias digital y físico	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Crear un buzón de quejas y denuncias					
Estrategia 3:	Al 2025 se crea un manual de procedimientos y un manual de funciones	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Crear manual de procedimientos y funciones					
Estrategia 4:	Al 2025 se imparten 6 capacitaciones en materia de control interno	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Capacitar al personal que conforma el órgano de control interno					
Estrategia 5:	Al 2025 se elabora un plan y un programa con los lineamientos que regulan la aplicación y ejercicio de recursos	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Crear planes y programas para la correcta aplicación y ejercicio de los recursos					

1.3. Servicios públicos municipales

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos.



Matriz del Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Garantizar el derecho a los servicios públicos municipales de las personas			
Objetivo de la política pública:	Al 2025 se habrán beneficiado a 17 comunidades con servicios públicos municipales	Informe anual	Los recursos programados no sufren recorte alguno
Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales en Capitán Luis Ángel Vidal			
Estrategia 1:	Al 2025 disminuyen a 42 las localidades que y a 669 las viviendas que no cuentan con agua potable	Informe Anual	El número de localidades y viviendas continúa siendo el mismo
Disminuir las localidades que no cuentan con agua potable en las viviendas			
Estrategia 2:	Al 2025 disminuyen a 62 las viviendas que no cuentan con drenaje	Informe Anual	El número de viviendas no aumenta
Suficiente infraestructura sanitaria en las comunidades			
Estrategia 3:	Al 2025 disminuyen a 0 las viviendas que no cuentan con energía eléctrica	Informe Anual	El número de viviendas se mantiene
Disminuir las viviendas que no cuentan con energía eléctrica			
Estrategia 4:	Al 2025 se amplía la infraestructura vial de 10 localidades; se construye 1 puente vehicular, se construye 1 muro de contención y se realiza el mejoramiento de 1 carretera	Informe Anual	Las comunidades no amplían sus vías de comunicación
Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio			
Estrategia 5:	Al 2024 se crea 1	Informe Anual	Continúa siendo

Plan Municipal de Desarrollo

Ampliar la red de centros deportivos y culturales del municipio	salón de actos equipado		prioridad en la localidad
---	-------------------------	--	---------------------------

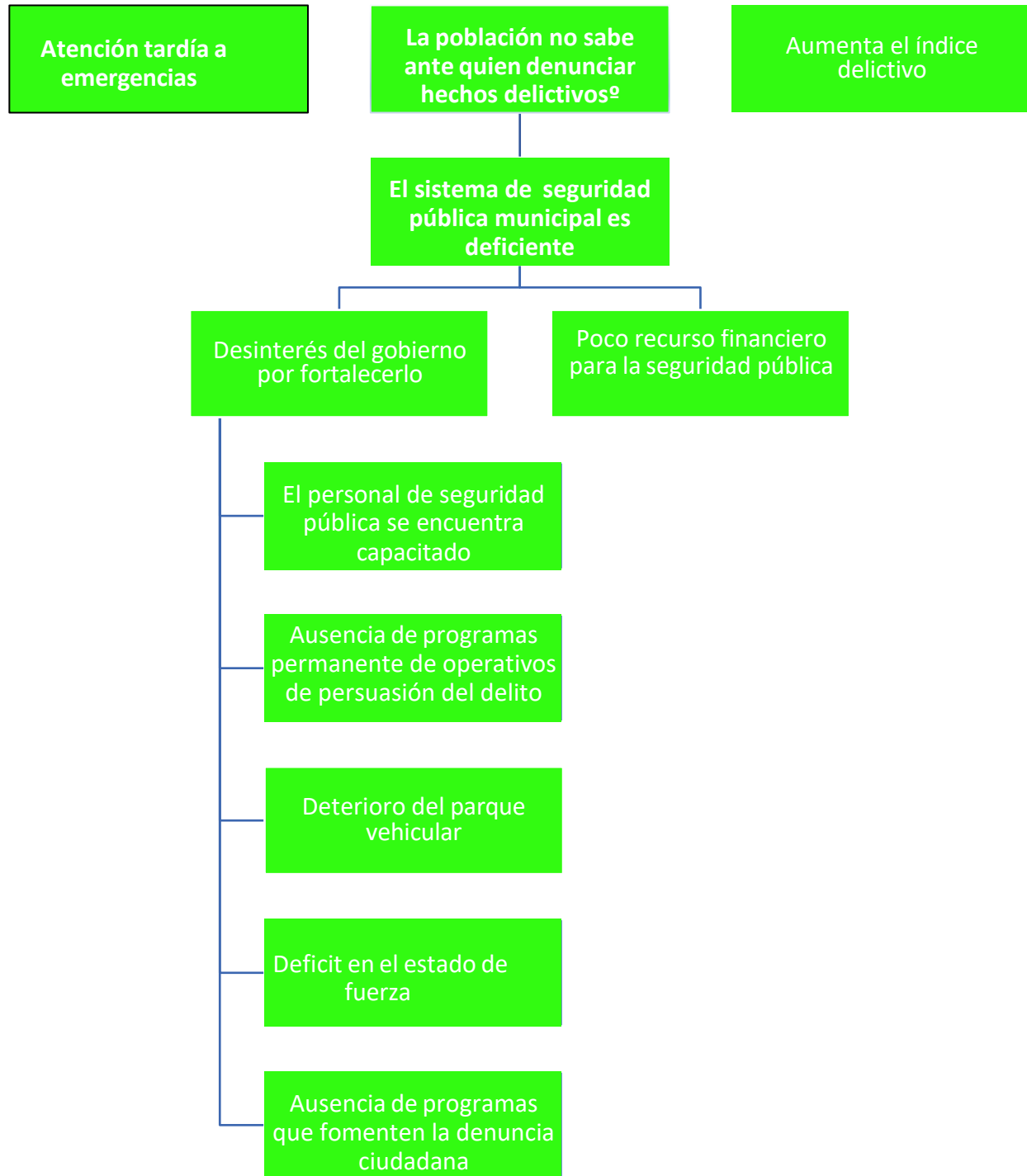
Matriz de Indicadores Estratégicos

Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública:	Al 2027 se habrán beneficiado a 18 comunidades con servicios públicos municipales	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe final
Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales en Capitán Luis Ángel Vidal					
Estrategia 1:	Al 2027 disminuyen a 25 las localidades que y a 350 las viviendas que no cuentan con agua potable	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe anual
Disminuir las localidades que no cuentan con agua potable en las viviendas					
Estrategia 2:	Al 2027 disminuyen a 45 las viviendas que no cuentan con drenaje	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe anual
Suficiente infraestructura sanitaria en las comunidades					
Estrategia 3:	Al 2027 disminuyen a 0 las viviendas que no cuentan con energía eléctrica	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe anual
Disminuir las viviendas que no cuentan con energía eléctrica					
Estrategia 4:	Al 2027 se amplía la infraestructura vial de 10 localidades; se construye 1 puente vehicular, se construye 1 muro de contención y se realiza el mejoramiento de 1 carretera	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe anual
Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio					
Estrategia 5:	Al 2027 se crea 1 salón de actos equipado	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe anual
Ampliar la red de centros deportivos y culturales del municipio					

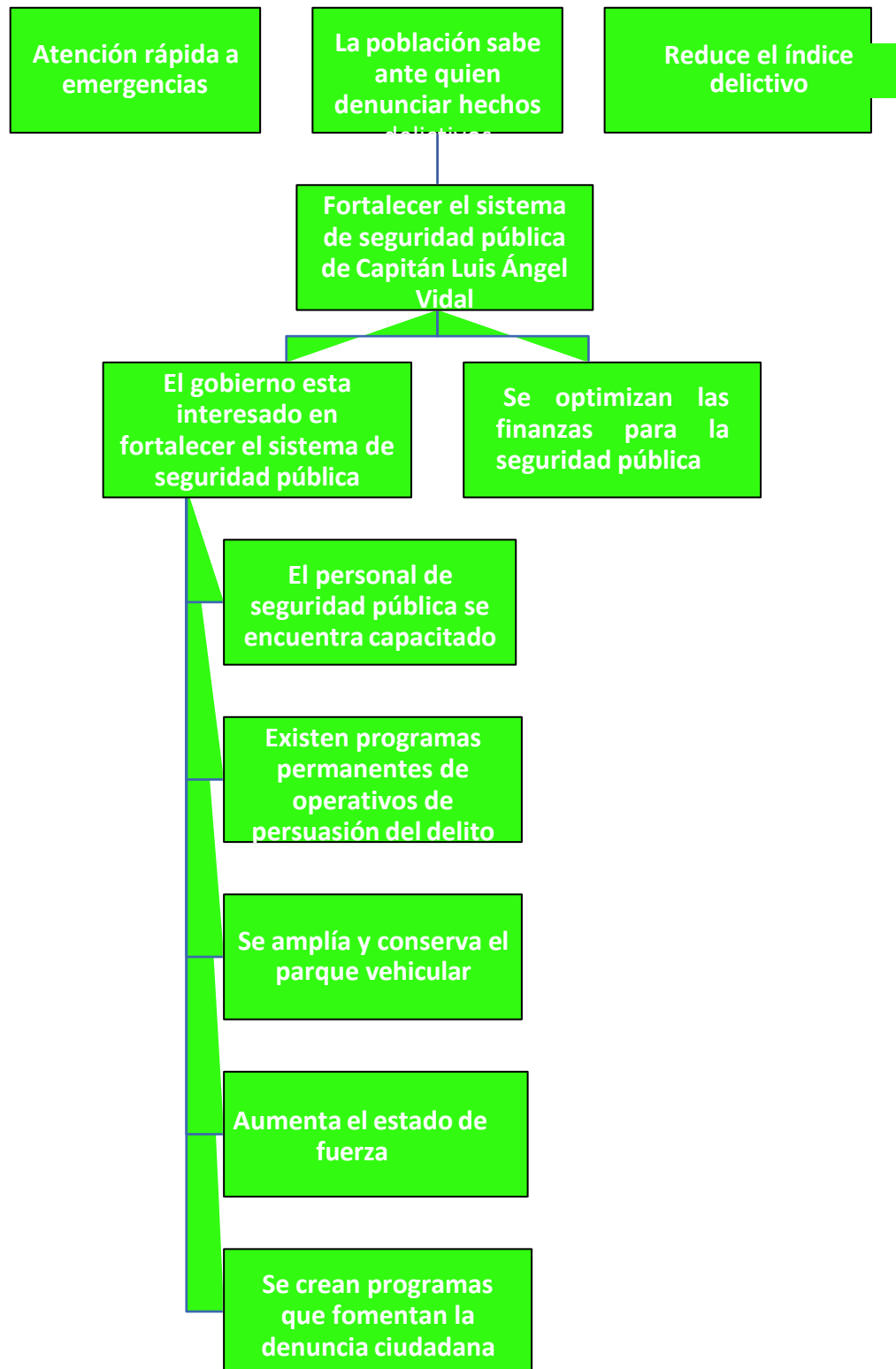
Eje 2. Municipio seguro

1.1. “Seguridad pública para todos.”

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz del Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Garantizar el orden y la seguridad en el municipio			
Objetivo de la política pública:	Al 2027 se habrá mejorado la percepción de la población respecto de la seguridad pública	Informe anual	Los recursos programados no sufren recorte alguno
Fortalecer el sistema de seguridad pública de Capitán Luis Ángel Vidal			
Estrategia 1:	Al 2027 aumenta a 2 las patrullas y a 3 las motopatrullas	Informe Anual	Los recursos no sufren recorte
Ampliar el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública			
Estrategia 2:	Al 2027 aumenta a 15 elementos el estado de fuerza	Informe Anual	Los recursos programados no sufren recorte
Ampliar el estado de fuerza en el municipio			
Estrategia 3:	Al 2026 se crea un programa de operativos persuasivos	Informe Anual	El parque vehicular es funcional
Realizar operativos de persuasión del delito			
Estrategia 4:	Al 2026 se crea un programa de difusión que fomenta la denuncia ciudadana	Informe Anual	Las comunidades participan activamente
Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, con énfasis en las mujeres			

Matriz de Indicadores Estratégicos

Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública:	Al 2026 se habrá mejorado la percepción de la población respecto de la seguridad pública	Eficiencia /Resultado	Triannual	Evaluación	Informe final
Fortalecer el sistema de seguridad pública de Capitán Luis Ángel Vidal					
Estrategia 1:	Al 2026 aumenta a 2 las patrullas y a 3 las motopatrullas	Eficiencia /Resultado	Triannual	Evaluación	Informe anual
Ampliar el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública					
Estrategia 2:	Al 2026 aumenta a 15 elementos el estado de fuerza	Eficiencia /Resultado	Triannual	Evaluación	Informe anual
Ampliar el estado de fuerza en el municipio					
Estrategia 3:	Al 2025 se crea un programa de operativos persuasivos	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Realizar operativos de persuasión del delito					
Estrategia 4:	Al 2025 se crea un programa de difusión que fomenta la denuncia ciudadana	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, con énfasis en las mujeres					

1.2. “Promoviendo la cultura de la protección civil”.

Matriz del Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Salvaguardar la vida de la personas y sus bienes			
Objetivo de la política pública:	Al 2025 la población reconoce la importancia de la protección civil	Informe anual	Los recursos programados no sufren recorte alguno
Concientizar a la población sobre la importancia de la cultura de la protección civil.			
Estrategia 1:	Al 2025 se crea un plan de prevención de riesgos por desastres naturales	Informe Anual	Es aprobado por el cabildo
Crear planes de prevención de riegos por desastres naturales			
Estrategia 2:	Al 2025 se crea un protocolo de respuesta inmediata frente a desastres naturales	Informe Anual	Es aprobado por el cabildo
Crear protocolos de respuesta inmediata frente a desastres naturales			
Estrategia 3:	Al 2025 se ejecutan 4 programas que fomentan la cultura de la protección civil	Informe Anual	Las redes sociales continúan siendo de gran alcance
Fomentar la cultura de la protección civil mediante programas de difusión permanentes			

Matriz de Indicadores Estratégicos

Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública:	Al 2025 la población reconoce la importancia de la protección civil	Eficiencia /Desempeño	Trianual	Evaluación	Informe final
Concientizar a la población sobre la importancia de la cultura de la protección civil.					
Estrategia 1:	Al 2025 se crea un plan de prevención de riesgos por desastres naturales	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Crear planes de prevención de riegos por desastres naturales					
Estrategia 2:	Al 2025 se crea un protocolo de respuesta inmediata frente a desastres naturales	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Crear protocolos de respuesta inmediata frente a desastres naturales					
Estrategia 3:	Al 2025 se ejecutan 4 programas que fomentan la cultura de la protección civil	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
Fomentar la cultura de la protección civil mediante programas de difusión permanentes					
Estrategia 4:					

Plan Municipal de Desarrollo

Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, con énfasis en las mujeres	Al 2025 se crea un programa de difusión que fomenta la denuncia ciudadana	Eficiencia /Resultado	Anual	Evaluación	Informe anual
--	---	-----------------------	-------	------------	---------------

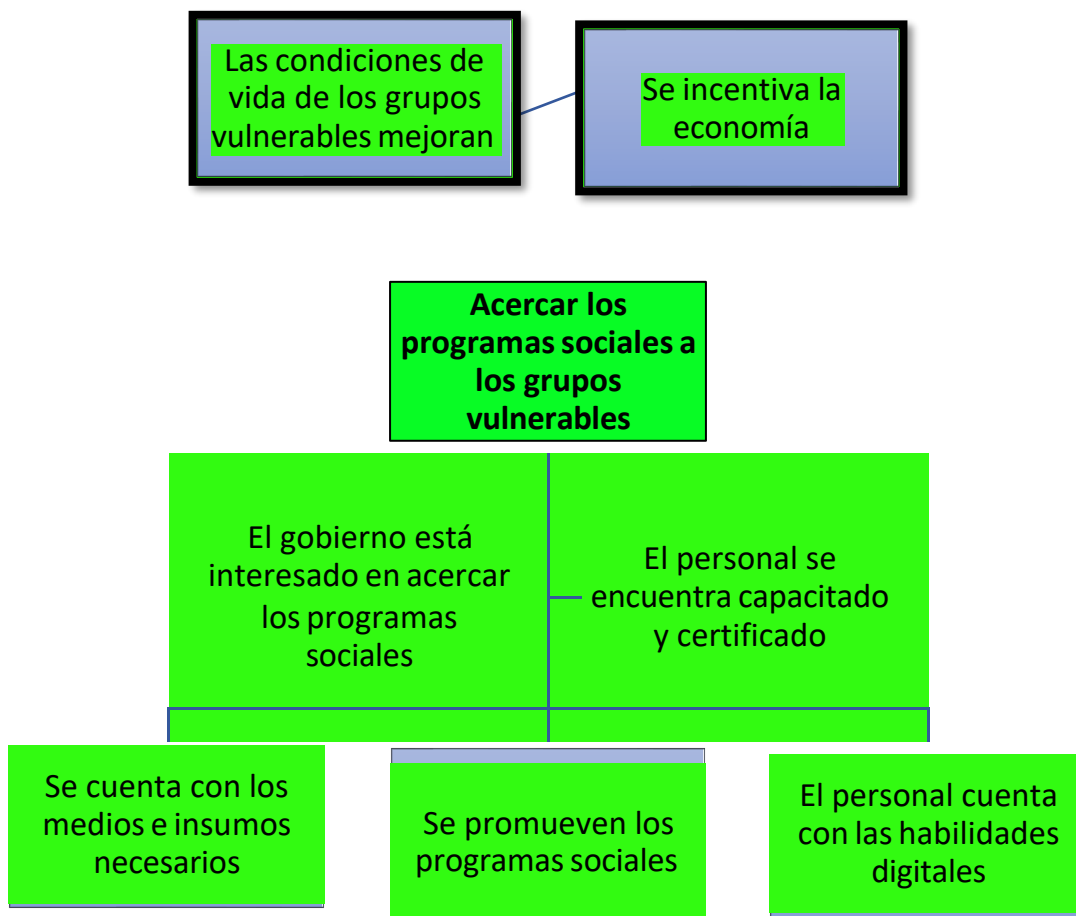
Eje 3. Desarrollo social

1.1. “Vinculando a los más vulnerables”.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz del Marco Lógico

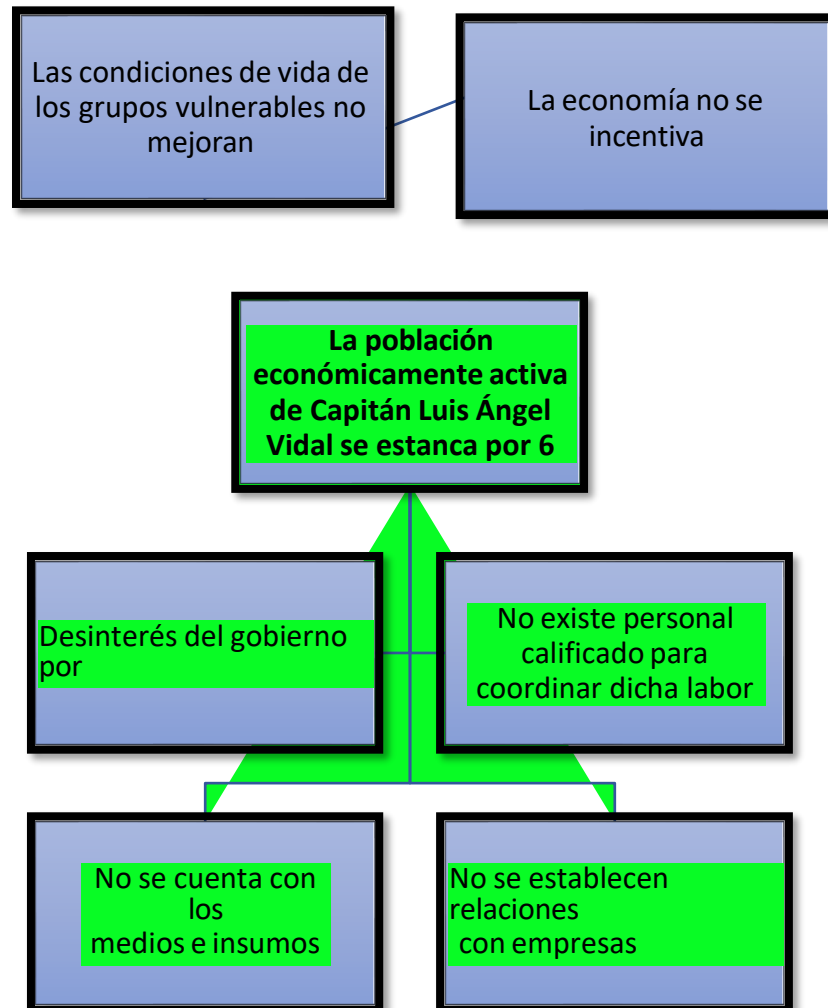
Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Garantizar el derecho al desarrollo social de los grupos vulnerables			
Objetivo de la política pública:	Al 2025 se acercan a la población 9 programas sociales del gobierno federal	Informe anual	Los programas sociales siguen vigentes
Acercar los programas sociales a los grupos vulnerables			
Estrategia 1:	Al 2025 se crea la unidad de vinculación con programas sociales en el municipio	Informe Anual	Los programas sociales no cambian sus reglas de operación
Crear una unidad de vinculación con programas sociales para contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables			
Estrategia 2:	Al 2025 se promueven 9 programas sociales del gobierno federal	Informe Anual	Los programas continúan operando
Promocionar los programas sociales e incentivar el registro de las personas aptas			

Matriz de Indicadores Estratégicos

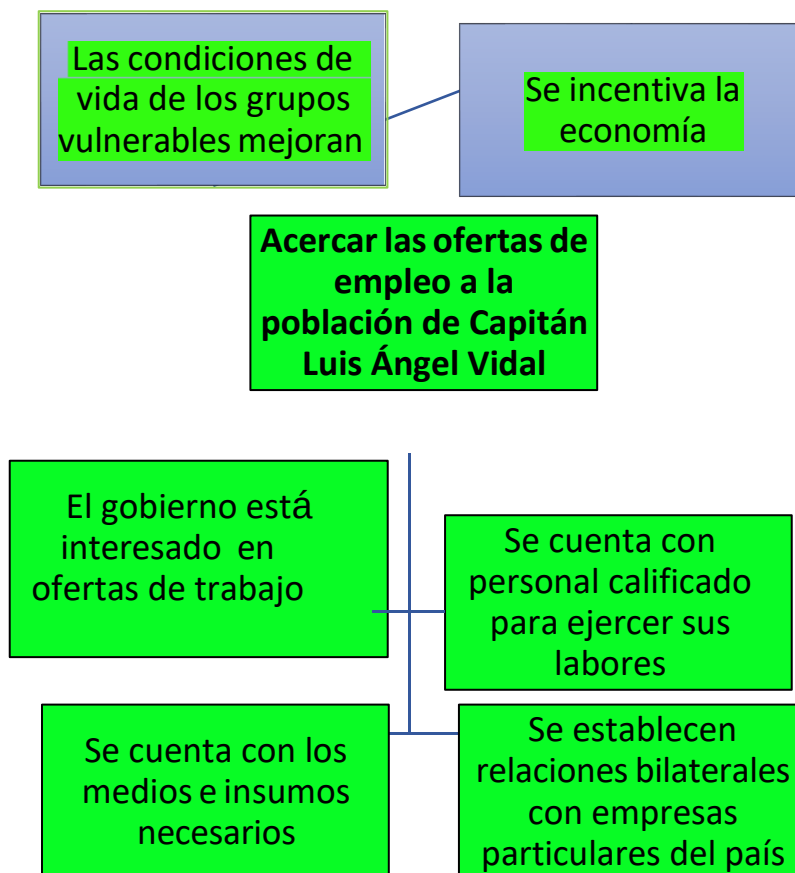
Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública: Acercar los programas sociales a los grupos vulnerables	Al 2025 se acercan a la población 9 programas sociales del gobierno federal	Eficiencia /Desempeño	Trianual	Evaluación	Informe final
Estrategia 1: Crear una unidad de vinculación con programas sociales para contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables	Al 2025 se crea la unidad de vinculación con programas sociales en el municipio	Economía /Gestión	Anual	Evaluación	Informe anual
Estrategia 2: Promocionar los programas sociales e incentivar el registro de las personas aptas	Al 2025 se promueven 9 programas sociales del gobierno federal	Economía /Gestión	Anual	Evaluación	Informe anual

Eje 4. Desarrollo económico

**1.1. “Vinculando empleos para
nuestra gente” Árbol de problemas**



Árbol de objetivos



Matriz del Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Garantizar el derecho al trabajo de la población			
Objetivo de la política pública:	Al 2026 se acercan a la población 3 jornadas de vinculación con ofertantes	Informe anual	La población decide participar
Acercar las ofertas de empleo a la población de Capitán Luis Ángel Vidal			
Estrategia 1:	Al 2025 se crea la unidad de vinculación con empresas ofertantes y se crea feria del empleo	Informe Anual	Existe interés de la población por cambiar de residencia
Vincular buscadores de empleo con empresas ofertantes			

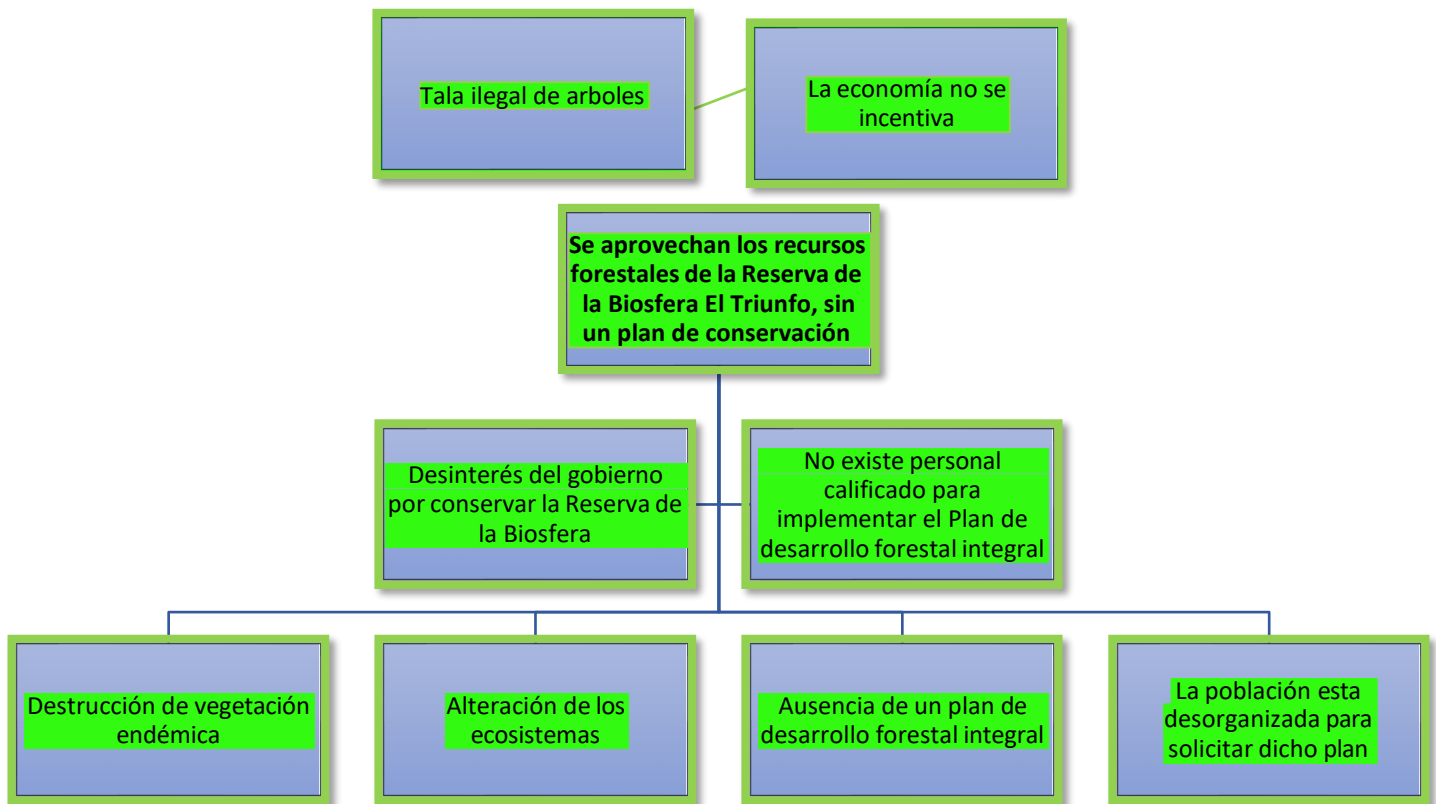
Matriz de Indicadores Estratégicos

Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública: Acercar las ofertas de empleo a la población de Capitán Luis Ángel Vidal	Al 2026 se acercan a la población 3 jornadas de vinculación con ofertantes	Eficiencia /Desempeño	Triannual	Evaluación	Informe final
Estrategia 1: Vincular buscadores de empleo con empresas ofertantes	Al 2025 se crea la unidad de vinculación con programas sociales en el municipio	Economía /Gestión	Anual	Evaluación	Informe anual

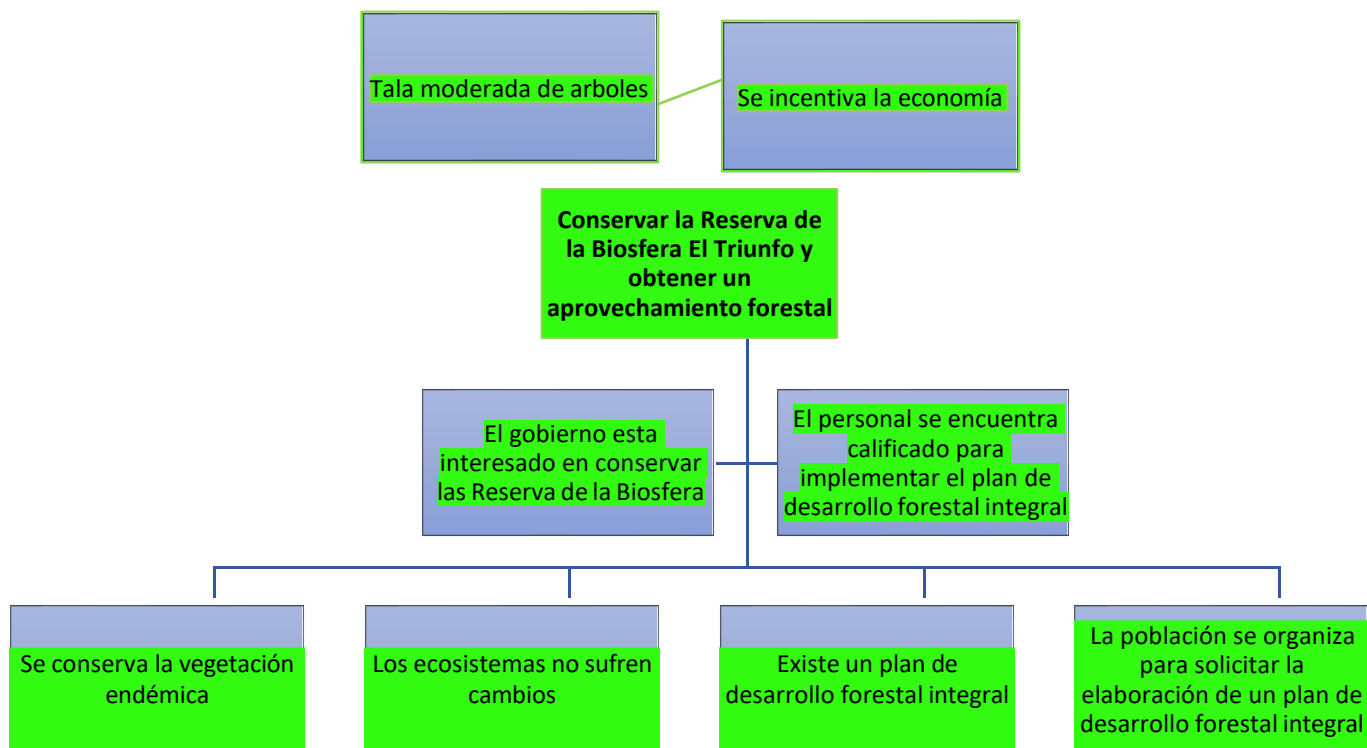
Eje 5. Desarrollo ambiental

1.1. “Conservemos la Reserva de la Biosfera “El Triunfo”

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz del Marco Lógico

Lógica de intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medio de verificación	Supuestos
Objetivo general:			
Garantizar el derecho a un medio ambiente sano			
Objetivo de la política pública:	Al 2025 se pone en marcha el plan de desarrollo forestal	Informe anual	La población decide participar
Conservar la Reserva de la Biosfera El Triunfo y obtener un aprovechamiento forestal			
Estrategia 1:	Al 2026 se elabora el proyecto de plan de desarrollo forestal integral	Informe Anual	Se constituye el fideicomiso
Crear un programa de desarrollo forestal integral			

Matriz de Indicadores Estratégicos

Nivel de Intervención	IOV	Tipo de Medición	Frecuencia	Modalidad	Tipo de Informe
Objetivo de la política pública: Conservar la Reserva de la Biosfera El Triunfo y obtener un aprovechamiento forestal	Al 2026 se pone en marcha el plan de desarrollo forestal	Eficiencia /Resultado	Trianual	Evaluación	Informe final
Estrategia 1: Crear un programa de desarrollo forestal integral	Al 2025 se elabora el proyecto de plan de desarrollo forestal integral	Economía /Gestión	Anual	Evaluación	Informe anual



MATRIZ DE ALINEACION AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

Plan Municipal de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal, coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos de gobierno, a través de la alineación con las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, como se muestra en el siguiente cuadro:

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021- 2024.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJES RECTORES		
EJE 1. SERVICIOS PUBLICOS.		
Gestiones para infraestructura de salud	1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad 2. Política Social Salud para toda la población	1. Gobierno eficaz y honesto 1.1. Política y gobierno
Austeridad para Capitán	1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	1. Gobierno eficaz y honesto 1.2. Austeridad y combate a la corrupción 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras
Servicios públicos municipales para todos	2. Política Social Construir un país con bienestar 3. Economía Mantener finanzas sanas	1. Gobierno eficaz y honesto 1.1. Política y gobierno 1.2. Austeridad y combate a la corrupción 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad 4. Desarrollo económico y competitividad 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas
EJE 2 MUNICIPIO SEGURO.		
Seguridad pública para todos	Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie 1. Política y gobierno Recuperar el estado de derecho	1. Gobierno eficaz y honesto 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho

Plan Municipal de Desarrollo

Promoviendo la cultura de la protección civil	1. Política y gobierno Recuperar el estado de derecho	1. Gobierno eficaz y honesto 1.3. Sociedad segura y Estado de derecho
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL.		
Vinculando a los más vulnerables	1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad	2. Bienestar social 2.1. Desarrollo social integral 2.3. Jóvenes construyendo el futuro
EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO		
Vinculando empleos para nuestra gente	Economía para el bienestar 3. Economía Detonar el crecimiento Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	4. Desarrollo económico y competitividad
EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL		
Conservemos la Reserva de la Biosfera "El Triunfo"	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera 3. Economía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	5. Biodiversidad y desarrollo sustentable 5.2. Desarrollo sustentable



ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024- 2027	AGENDA 2030
EJE 1. SERVICIOS PUBLICOS.	
Gestiones para infraestructura de salud	3. Salud y bienestar 17. Alianzas para lograr objetivos
Austeridad para Capitán	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr objetivos
Servicios públicos municipales para todos	17. Alianzas para lograr objetivos 6. Agua limpia y saneamiento 9. Industria, innovación e infraestructura
EJE 2 MUNICIPIO SEGURO.	
Seguridad pública para todos	17. Alianzas para lograr objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Promoviendo la cultura de la protección civil	17. Alianzas para lograr objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL.	
Vinculando a los más vulnerables	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO	
Vinculando empleos para nuestra gente	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable 17. Alianzas para lograr objetivos
EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL	
Conservemos la Reserva de la Biosfera “El Triunfo”	6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres